CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995 V Legislatura Núm. 442

# NO PERMANENTE SOBRE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO

## PRESIDENTE: DON LUIS YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA

## Sesión núm. 5

## celebrada el lunes, 6 de marzo de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

— Del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Dicenta Ballester), para informar sobre los planes de cooperación, objetivos y prioridades para 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001347) ..... 13506

Preguntas:

— Pregunta del señor Hernando Fraile (Grupo Parlamentario Popular), sobre previsiones acerca de proceder a algún programa bilateral de condonación de deuda durante 1995. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001245) ..... 13515

Comparecencias (Continuación):

— De la señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ruiz-Tagle Morales), para informar sobre la ejecución de los proyectos de cooperación. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. Número de expediente 212/001349) ..... 13519

Página

**Preguntas (Continuación):**

— **Del señor Hernando Fraile (Grupo Parlamentario Popular), sobre razones para que la condonación de deuda que se hizo a Egipto en el año 1991 procedente de varios créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), se haya consignado en el Plan Anual de Cooperación Internacional del año 1993. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001241)** ..... **13532**

— **Del mismo señor Diputado, sobre medidas de reestructuración que tiene previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para mejorar la eficacia de la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001242)** ..... **13532**

— **Del mismo señor Diputado, sobre papel que debe cumplir la ayuda alimentaria dentro de la ayuda oficial al desarrollo. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001243)** ..... **13532**

— **Del mismo señor Diputado, sobre medidas para incrementar los retornos de capitales aportados por España a la Unión Europea (UE) para programas de ayuda alimentaria. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001244)** ..... **13532**

— **Del mismo señor Diputado, sobre medidas para favorecer los retornos de las dotaciones obtenidas en los últimos años con cargo al VI y VII Fondo Europeo al Desarrollo. (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 181/001246)** ..... **13532**

**Solicitud de creación de una Ponencia de estudio sobre la cooperación norte-sur en el área del Mediterráneo, con el fin de elaborar un informe relacionado con ese objetivo** ..... **13537**

---

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión no permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo con dos modificaciones, si así lo acuerda la Comisión, del orden del día.

La primera es la supresión del número 3, que desaparecería del orden del día, porque ha habido una rectificación por parte de la Mesa de la comparecencia del Director de la Casa de América, que pasa a la Comisión de Asuntos Exteriores y, por tanto, no va a comparecer ante esta Comisión, en este caso y con este motivo. Más adelante, si hay otras ocasiones u otros motivos, no se excluye que pueda comparecer también en esta Comisión.

La otra modificación es la inclusión de un número 10, si están de acuerdo los señores comisionados, para crear una ponencia de estudio sobre la cooperación norte-sur en el área del Mediterráneo. En consulta previa a los portavoces así se ha pensado hacer, y cuando hayamos agotado los puntos anteriores del orden del día pasaremos a debatir, en su caso, este último punto, del que ahora estamos en su fase de inclusión en el orden del día. Si no hay inconveniente, se admiten esas modificaciones. **(Asentimiento.)**

## CELEBRACION DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

### — DE DON JOSE LUIS DICENTA BALLESTER, SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA, PARA INFORMAR SOBRE LOS PLANES DE COOPERACION, OBJETIVOS Y PRIORIDADES PARA 1995. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001347.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a cubrir el orden del día con el punto primero, que es la comparecencia de don José Luis Dicenta Ballester, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, para informar sobre los planes de cooperación, objetivos y prioridades para 1995, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso.

¿Quiere el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista intervenir antes que el compareciente o damos paso a la intervención del señor Secretario de Estado?

El señor **CREMADES SENA:** Señor Presidente, pienso que, como ya viene siendo costumbre, es preferible que se produzca la intervención del Secretario de Estado y que, a continuación, se siga el curso normal.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Dicenta Ballester, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, al que damos la bienvenida a esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): En primer lugar, muchas gracias por hacerme comparecer hoy aquí para expli-

car e informar sobre los planes de cooperación, objetivos y prioridades para el año 1995.

Quiero introducir brevemente el tema recordando que ya en el año 1987 se habían fijado las líneas generales, directrices de la política exterior española para la cooperación al desarrollo, con las que España se dotaba de un marco ideológico y político para la cooperación. Un marco ideológico y político del que se carecía —como SS. SS. bien saben— hasta ese momento.

Un segundo punto en estos antecedentes fue el posterior ingreso de España, en diciembre de 1991, en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que implicó, por una parte, la asunción de todo el acervo sobre cooperación al desarrollo de los países miembros del Comité y, por tanto, de los países que más cooperación realizaban y que más experiencia tenían en ese terreno. Por otra parte, supuso también la adaptación de nuestra cooperación a los lineamientos del CAD, contenidos en los principios para una ayuda eficaz.

El tercer antecedente sería el informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo, que, como SS. SS. saben, se aprobó por esta Cámara en noviembre de 1992, que actualizaba las líneas del año 1987 y que se ha convertido ya en un punto de referencia obligado cuando se habla de las orientaciones de la cooperación española al desarrollo. Entre las ideas esenciales de ese informe figura la introducción de medidas administrativas que consigan aportar la máxima eficacia a nuestra cooperación, y el reto fundamental que recoge ese documento es la mejora de la coordinación entre las diversas instancias de la Administración que llevan a cabo acciones en el terreno de la cooperación para que se logre un máximo de unidad de acción tanto en la formación de políticas como en la toma de decisiones.

Como consecuencia de estos tres puntos que he señalado, se refuerza el papel de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, la CICI, que es la encargada de aprobar las líneas estratégicas de la cooperación al desarrollo, a las que deben adaptarse los distintos departamentos y entidades que desarrollen acciones en este ámbito. Por último, en febrero de 1994 la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional aprueba las líneas generales de la política de cooperación española para 1995 con el objetivo general de potenciar, dice, la coordinación entre los distintos ministerios y mejorar la calidad y el impacto de nuestra ayuda.

Pues bien, todas estas líneas que actualizan las del año 1987, vienen también a resumir los objetivos y prioridades de nuestra política de cooperación al desarrollo, política en la que quiero señalar que los rasgos distintivos que van a ser los característicos de esa cooperación podrían ser definidos de la siguiente forma: en primer lugar, la concentración en el desarrollo humano. La cooperación se concentra en distintas facetas del desarrollo humano, como son las políticas de gasto social que tengan por objetivo dar un mínimo de oportunidades de desarrollo a amplias capas de la población (por tanto, la creación de empleo, la atención primaria a la salud, programas de salud preventiva, la educación básica, la formación profesional son elementos sustanciales de estas políticas de gasto social), la de atender a los países más desfavorecidos y, dentro de ellos, a los núcleos de población más pobres y más vulnerables, con lo cual de paso se refuerza un tercer objetivo que sería el de poner en marcha programas específicos de eliminación de tensiones sociales y de apoyo a los procesos de paz en determinadas zonas del mundo como pueden ser Oriente Medio, el Magreb, Centroamérica, Africa Meridional; en cuarto lugar, el apoyo a las políticas que refuercen el Estado democrático, que extiendan las oportunidades de la población para disfrutar de las libertades básicas y de los derechos políticos y humanos y que contribuyan en consecuencia, también, a la modernización de las instituciones estatales y, en quinto lugar, dentro de este primer apartado de la concentración en el desarrollo humano, los programas de ayuda de emergencia directamente realizados o desarrollados a través de organismos internacionales competentes.

En segundo lugar, se pretende la concentración y especialización geográfica y sectorial. La concentración en este caso exige plantearse como regla general no asumir gastos que no vayan a tener un impacto significativo para determinado sector en un país concreto, que no se inserten en programas generales, es decir, eliminar flecos, retazos o programas que no tengan impacto en el desarrollo efectivo del país al que se destinan esos programas o esas ayudas.

Por tanto, el resultado lógico de este intento debe ser conseguir una presencia fuerte de nuestra cooperación en los países que nosotros consideramos como prioritarios con proyectos de envergadura, de una cierta envergadura al menos, lo cual permitirá dedicar una mayor atención a la planificación por países en la elección y el diseño de los proyectos, y también convendrá igualmente concentrarse en aquellos sectores en los que la presencia de colectivos españoles sea mayor al objeto de poder incrementar la movilización de los españoles para contribuir al desarrollo del país beneficiario.

Este punto de la concentración se puede reforzar, y éste sería el tercer elemento, con una cooperación integral. Esta idea lo que persigue es la coordinación de flujos públicos y privados para trascender el ámbito de la mera ayuda e impulsar la multiplicación de contactos directos entre personas, empresas e instituciones a todos los niveles, para lo cual es crucial, como se ha dicho varias veces en esta Cámara, integrar al sector privado en el terreno de la cooperación. En este sentido, consideramos que es del máximo interés apoyar las iniciativas que puedan producirse en el terreno del desarrollo industrial o tecnológico.

Un cuarto elemento sería distinguir el tipo de cooperación en función del nivel de desarrollo de los países receptores. Esto es fundamental, sobre todo, a los efectos de lograr una cooperación paritaria que ponga énfasis en los vínculos entre las sociedades a través de la participación de empresas, de fundaciones, de asociaciones y de universidades, sobre todo en los países de desarrollo medio, en los que España tiene concentrado un importante porcentaje de su cooperación.

En quinto término, consideramos esencial la coordinación con otros donantes, tanto bilaterales como multila-

terales, especialmente, como es lógico, con la Unión Europea.

En sexto lugar, prestar una atención preferente a la consecución de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta el impacto medioambiental y de género, los temas de población y los de desarrollo social. Y por último, eventualmente se integrarán los programas de condonación de la Deuda en la cooperación al desarrollo, en el convencimiento de que no puede haber una política eficaz de cooperación hacia un país sin que se dé un tratamiento adecuado a los problemas que muchos de estos países tienen planteados precisamente por el tema de la Deuda.

Las líneas generales de la política de cooperación española para 1995 definen cuáles son las prioridades y los objetivos de la cooperación española, objetivos que, por otra parte, guardan una absoluta consonancia con los principios que inspiran la Cumbre de desarrollo social y con los compromisos que pueden resultar de esta Cumbre.

Una vez resumidos estos objetivos y prioridades, me voy a referir a continuación al contenido básico de los planes de cooperación para este año 1995, año que va a suponer, evidentemente, un punto de inflexión significativo en la cooperación al desarrollo española, no sólo porque es evidente la creciente sensibilización social que este tema provoca sino también porque de esa sensibilización ha surgido o se ha provocado un incremento notable de los recursos que las diversas instancias en las que se vertebra el Estado, tanto la Administración central como la autónoma o la local, van a destinar a cooperación, incremento que podría situar el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo-producto nacional bruto, en un valor del 0,35 por ciento, porcentaje que es superior al de la media de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que actualmente está en torno al 0,3 por ciento, habiendo descendido algo respecto a lo que era la media en el último año conocido.

Por otra parte, el aumento de este volumen de ayuda va a implicar la posibilidad de conseguir el objetivo, afirmado repetidas veces por el Gobierno y apoyado siempre por esta Cámara y por el Senado, de ir aproximando nuestra conducta en el campo de la cooperación a la del resto de los países industrializados, sobre todo los de aquellos que más cooperación y de mayor calidad realizan. Sin embargo, la auténtica dimensión del esfuerzo realizado sólo se obtiene si se mira un poco hacia atrás y se parte de mínimos casi inexistentes. Hace escasos años, hace algo más de diez años nuestro país ya alcanzó en 1992 la cifra de más de 155.000 millones de pesetas en concepto de ayuda oficial al desarrollo, lo cual representaba ya el 0,26 por ciento del producto nacional bruto, y en 1993, que es el último año respecto al cual se ha efectuado ya el seguimiento, representó el 0,28 por ciento.

Este salto cuantitativo en el volumen de recursos previsto para este año 1995, al mismo tiempo que refleja, como decía, el hondo calado en la sociedad española del deber ético de solidaridad con los países menos favorecidos, que intensifica la exigencia de coordinar los esfuerzos de los distintos órganos implicados en este ámbito con el objeto de optimizar el impacto de nuestra ayuda, coloca a la cooperación española ante la posibilidad de avanzar decisivamente en la consecución de los objetivos que señalábamos al principio.

Centrándonos en el análisis de los datos de la ayuda, la propuesta de PACI para este año 1995 fue aprobada por la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, la CICI, en diciembre de 1994. No obstante, antes de someter el PACI-94 a la aprobación del Consejo de Ministros, fue necesario ajustar los datos que se recogían en ese PACI a los datos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1995. Es un proceso de revisión que está prácticamente concluido; faltan los datos de un Departamento y, debido precisamente a la ausencia de este dato, todavía no está terminado definitivamente el ajuste de cifras.

De todas maneras, quiero señalar aquí que, según el acuerdo que se estableció en la CICI, en la Comisión Interministerial de 22 de diciembre del año pasado, nosotros solicitamos a todos los departamentos ministeriales que enviaran urgentemente los ajustes de las previsiones a los créditos presupuestarios reales del año 1995 y, durante los meses de enero y de febrero, se han ido recibiendo las correcciones de prácticamente la totalidad de los ministerios. El 28 de febrero pasado se ha enviado a la Dirección General de Presupuestos, a través de la Vicesecretaría General Técnica de Asuntos Económicos del Ministerio de Economía y Hacienda, el informe detallado de la OP, con los ajustes de cada Departamento y las justificaciones, en su caso, de las desviaciones observadas entre las previsiones del PACI-95 y las dotaciones presupuestarias de este ejercicio.

Hecha esta matización y advertido el carácter provisional que en algún caso pueden tener los datos aquí ofrecidos hasta que culmine este proceso de ajuste del PACI, el total de los recursos que España va a destinar a la cooperación al desarrollo durante este ejercicio 1995, desglosado entre los diversos componentes e integrantes de la ayuda, se reflejará en los datos que les voy a facilitar con una cierta brevedad, porque serán objeto de mayor ampliación en cuanto a su distribución y aplicación en la exposición que, después de ésta, llevará a cabo ante SS. SS. la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Ese desglose sería básicamente en dos grandes apartados, la cooperación multilateral, por un lado, y la bilateral por otro. En la cooperación multilateral, tres grandes apartados: la política comunitaria de cooperación al desarrollo, es decir, lo que se hace de cooperación en el ámbito de la Comunidad; lo que se hace a través de los organismos internacionales financieros, y por último, de los organismos internacionales no financieros.

En cuanto al primer apartado, política comunitaria de cooperación al desarrollo, esto se articula básicamente a través de dos instrumentos, el Fondo Europeo de Desarrollo y el Presupuesto Comunitario Ordinario. El Fondo Europeo de Desarrollo, como SS. SS. saben, tiene un carácter extrapresupuestario y canaliza la ayuda de la Unión a los países signatarios de la Convención de Lomé, los países de Africa, del Caribe y del Pacífico. La previsión de gastos del FED, Fondo Europeo de Desarrollo, para toda la

Comunidad en este año ascenderá a 1.800 mecus, que se van a destinar a financiar programas correspondientes al séptimo FED. La previsión de 1990 a 1995 es, como saben SS. SS., de 10.940 mecus, a los que habría que añadir 1.240 mecus de préstamos del Banco Europeo.

En este séptimo FED, España va a participar con un 5,89 por ciento del total. Es decir, que nosotros vamos a aportar 18.880 millones de pesetas al FED de 1995, lo cual equivale a 106 millones de ecus y, en el total del FED 1990-1995, 655 millones de ecus en los cinco años. Esto en cuanto al FED.

En cuanto al Presupuesto Comunitario Ordinario, la Unión Europea destina varias partidas de su presupuesto ordinario, fundamentalmente las del capítulo VII, a financiar programas de cooperación con los países en vías de desarrollo que no se consideran ACP, es decir los países de América Latina y Asia, de la cuenca mediterránea, de Europa del Este y los programas de ayuda alimentaria.

La contribución española al presupuesto comunitario destinada a la cooperación es de 45.071 millones de pesetas, lo cual representa un 6,34 por ciento del presupuesto comunitario en su conjunto. De esta cifra, 45.000 millones, se considera ayuda oficial al desarrollo 30.063 millones de pesetas, 182 millones de ecus, dado que los programas destinados a países europeos no se computan como ayuda oficial al desarrollo, ni siquiera en el caso de los programas destinados a países de Europa del Este, porque estos países no están de momento incluidos en la primera parte de la lista de países receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que es la lista relevante a efectos del cómputo de la AOD, aunque sí están en la de países en transición.

Por tanto, de acuerdo con estos datos, la contribución española global a la política comunitaria al desarrollo, es decir, lo que damos al FED más todo lo que damos al presupuesto comunitario, sería de 63.951 millones de pesetas, de los cuales 48.943 millones son considerados ayuda oficial al desarrollo.

En cuanto a las organizaciones internacionales financieras, España es miembro del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y de todos los grandes bancos regionales de desarrollo, el Banco Interamericano, el Banco Asiático, el Banco Africano y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, de acuerdo con el criterio del CAD, que considera que, si se trata de suscripciones de capital o de títulos pagaderos a la vista, han de contabilizarse por el total de esos títulos independientemente del momento en que se hicieron efectivos. La previsión de la contribución de España computable como ayuda oficial al desarrollo a estos organismos financieros para este año 1995 se eleva a 27.000 millones de pesetas, puesto que van a destinarse al Fondo Africano de Desarrollo, al Fondo Asiático de Desarrollo, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Agencia Internacional de Desarrollo —la AID— y a la Corporación Financiera Internacional, organismos que, como conocen SS. SS., tienen como finalidad ayudar a los países en vías de desarrollo.

En tercer lugar, los organismos internacionales no financieros, es decir, aquellos que tienen por objetivo promover la cooperación internacional en los ámbitos cultural, técnico, científico, laboral u otros similares; organismos que son, para citar algunos representativos de este componente, la Agencia Espacial Europea, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura —la FAO— o la Unicef.

En este tercer sector, los gastos previstos para 1995 como aportación de España alcanzan los 58.613 millones de pesetas, de los que se consideran ayuda oficial al desarrollo sólo 6.272 millones. Esto por lo que a la cooperación multilateral se refiere.

La cooperación bilateral se canaliza a través de tres vías; los créditos FAD, los programas y proyectos y la cooperación oficial descentralizada. Los créditos FAD en 1995 alcanzarán un monto global de desembolsos netos en torno a los 85.000 millones de pesetas. Todos ellos se considerarán como AOD, ya que los niveles de concesionalidad de estos créditos superan el límite establecido en el consenso OCDE que regula este tipo de transacciones con los países en vías de desarrollo.

En cuanto a programas y proyectos, que comprenden todos los relativos a asistencia técnica, cultural, científica, ayuda alimentaria, ayuda de emergencia, ayuda de equipamientos, subvenciones y ayudas a las organizaciones no gubernamentales, que además de los diferentes departamentos ministeriales cuentan como principal agente gestor, coordinador y ejecutor con la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en la mayoría de los casos a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la cifra asciende en total a 43.000 millones de pesetas y sobre la distribución de esta cifra se referirá también más ampliamente la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Dentro de este capítulo de programas y proyectos, que es un capítulo de ayuda bilateral no reembolsable, seguimos concediendo una importancia especial a los diversos programas de educación, en especial en su componente de becas, y se valoran también muy especialmente los programas de subvenciones a las ONG por la línea de buenos resultados que van dando y porque es crucial para la sensibilización ciudadana en estos temas, como ha quedado suficientemente demostrado en las movilizaciones ciudadanas a las que antes he hecho referencia. A este respecto, el incremento de los fondos para atender a la convocatoria ordinaria de subvenciones en el año 1995 —convocatoria ordinaria, repito— es altamente significativo, ya que supone pasar de los 755 millones de pesetas disponibles en 1994 a 8.000 millones presupuestados como crédito ampliable para este ejercicio en la Ley de Presupuestos.

El segundo capítulo de esta cooperación bilateral sería la cooperación oficial descentralizada, esto es, la que llevan a cabo las comunidades autónomas y el conjunto de las entidades locales; una cooperación que ha experimentado un continuo crecimiento desde sus inicios a mediados de la década de los ochenta; crecimiento que ha impulsado a la Secretaría de Estado a organizar diversas jornadas de colaboración con los responsables de las comunidades autónomas a fin de unir esfuerzos y lograr una continua mejora en

la eficacia de los programas de cooperación. Se han ensayado ya vías de colaboración a través de la firma de convenios de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y algunas comunidades (las de Madrid, Andalucía, Asturias, Galicia y Valencia) que prevén no sólo la financiación conjunta de proyectos sino también el intercambio de información y el apoyo a estas comunidades en sus acciones de cooperación por parte de las oficinas técnicas de cooperación.

También considero que es importante afrontar con decisión la participación de las comunidades autónomas en las comisiones mixtas bilaterales periódicamente celebradas entre España y el Estado receptor de la ayuda. En la última jornada de colaboración celebrada, que tuvo lugar en noviembre del año pasado, los representantes de las comunidades autónomas pusieron de manifiesto el considerable incremento de los fondos que éstas van a destinar a la cooperación al desarrollo en el ejercicio de 1995; incremento que podría llegar a triplicar los recursos empleados en el año 1994 y alcanzar una cifra que rondaría los 12.000 millones de pesetas. Esta cifra habla ya por sí sola de la necesidad de seguir ahondando en las vías de colaboración ya abiertas y en las que podamos establecer en el futuro. A este respecto la Secretaría de Estado tiene previsto dar entrada a las comunidades autónomas en el PACI-previsiones como instrumento idóneo de colaboración que en la actualidad está siendo reformado para convertirlo en un auténtico instrumento de planificación y de evaluación de la ayuda oficial al desarrollo, participación que se sumaría de esta forma a la ya efectivamente realizada en el seguimiento del PACI.

En resumen, la ayuda oficial al desarrollo española va a sufrir una aceleración en su crecimiento durante el año 1995 que es preciso aprovechar. La Secretaría de Estado de Cooperación es plenamente consciente de la oportunidad histórica que esta circunstancia supone para afrontar con un empuje renovado los diversos y a veces difíciles retos que van a presentársenos. La futura promulgación de la ley de cooperación establecerá el marco jurídico de desenvolvimiento de este sector crucial de la acción exterior del Estado, que se halla en la actualidad en buena medida huérfano de regulación legal.

Se trata, en definitiva, de responder eficaz y eficientemente a las exigencias planteadas por una política de cooperación al desarrollo, que surgió como consecuencia de la voluntad española, expresada en el mismo preámbulo de la Constitución, de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra. Eficaz cooperación es un término perfectamente recogido en nuestra Constitución, porque al hacer cooperación y al diseñar la cooperación actualmente insistimos mucho en la necesidad de encontrar las vías de una mayor coordinación, coordinación no solamente de nuestra cooperación internacional a nivel interno, sino cooperación también en el área internacional. Sin mecanismos de coordinación eficaces la cooperación, tanto interna como internacional, puede menguar sensiblemente en su eficacia y su calidad. Insistimos también en este punto, en el de la calidad de los programas de la ayuda oficial al desarrollo para, por una parte, conseguir que el desarrollo acabe siendo un desarrollo endógeno y, por otra, para no hipotecar a las futuras generaciones de los países en vías de desarrollo y de los países subdesarrollados.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA:** En primer lugar mi Grupo quiere agradecer la información que nos ha dado el Secretario de Estado.

Habíamos pedido esta comparecencia porque en una intervención anterior del Ministro en esta Comisión el 10 de octubre de 1994 para hablar de las previsiones del PACI 1995 observábamos una serie de datos, interesantes a nuestro juicio, y teníamos una cierta inquietud por ver de qué manera, transcurridos estos meses, se iban a plasmar en la práctica en la elaboración del PACI 1995, ya que en aquella fecha era algo prematuro hablar de cosas más concretas. En este sentido agradecemos la información que en este momento nos da el Secretario de Estado.

Nosotros pensamos que, como bien ha dicho el Secretario de Estado, las líneas generales de la cooperación española están diseñadas; están diseñadas tanto en el Senado como en el Congreso. Creemos que el esfuerzo de adaptación hacia las directrices que marca el Comité de Ayuda al Desarrollo es un esfuerzo importante, ya que somos un país joven como país donante y que ha realizado un esfuerzo importante de cooperación en los últimos años. En este sentido observamos con cierta satisfacción el hecho de la elaboración del PACI 1995, ya que es difícil elaborar un plan de estas características —quiero recordar que pocos países son los que hacen un plan semejante en el entorno de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo, probablemente sólo alguno más como Francia y pocos más— y es un esfuerzo que creo que hay que tener muy en consideración, sobre todo cuando observamos que se están intentando dar pasos agigantados recogiendo aquellas recomendaciones del informe de evaluación de la cooperación, el único informe que hay del CAD evaluando la cooperación española. Es un esfuerzo de coordinación, con ese incremento importante de responsabilidad a la hora de elegir la línea estratégica de la cooperación que globalmente tiene la CICI. Por otra parte, aunque entendemos que se ha realizado ese esfuerzo, todavía no está terminado, como bien ha dicho el Secretario de Estado, por los reajustes que hubo que hacer con el presupuesto, y quisiéramos que pudiéramos tenerlo editado cuanto antes y a disposición de los grupos parlamentarios para valorarlo de forma pormenorizada y concreta.

Dentro de las estrategias que marcó la CICI y el Consejo de Ministros para la elaboración del PACI de 1995, esperemos que sea posible ir hacia la consecución del objetivo de la concentración geográfica y sectorial, frente a la dispersión, porque es importante el hecho que ya se ha recalcado varias veces en esta Comisión de que no es conveniente ni creo que sea eficaz dar mucha ayuda o la ayuda que podamos prestar en muchas zonas, a muchos sectores

y en muchos países, sino que es preferible marcar previamente unos objetivos geográficos y sectoriales muy concretos en aras a conseguir esa segunda finalidad de un desarrollo sostenido y sostenible que no pueda frustrar las expectativas de las futuras generaciones en los países receptores y también en los países donantes en los próximos años.

En este sentido, si el Secretario de Estado tiene mayor información, quisiera saber en qué línea nos vamos a ir aproximando a ese porcentaje que habíamos marcado en el informe del Congreso de los Diputados para llegar a ese 45 por ciento de nuestra cooperación global en el área iberoamericana y en el 30 por ciento en el área del Magreb, especialmente en esta segunda, donde creo que tenemos una importante labor que realizar en países que están en vías de desarrollo, con una trascendencia y con una proximidad grandes de cara a nosotros y con unos problemas que tiene planteados el norte de Africa, a la vista de los cuales creo que hay que hacer un mayor esfuerzo por incrementar el porcentaje que en años anteriores se había producido y que venía siendo bastante escaso con arreglo a la directriz marcada del 30 por ciento de la totalidad de la AOD.

No voy a extenderme sobre las cifras que nos da el Secretario de Estado sobre la cooperación multilateral. Son cifras que muchas veces vienen marcadas por nuestros compromisos de integración en la Comunidad Europea, con esos 63.000 millones de participación en el 5,89 del total del FED, tampoco me voy a centrar en el tema de las organizaciones internacionales financieras y en las no financieras, que en muchos casos viene marcado por una serie de desembolsos o no que se tengan que hacer, como en la ayuda alimentaria. Sin embargo, me voy a detener un poco más en la ayuda bilateral.

El problema que tiene nuestra ayuda oficial al desarrollo es, como ya se ha dicho aquí algunas veces, el incremento, es decir, el peso específico importante que tienen los fondos de ayuda al desarrollo en lo que es AOD global. Yo me alegro de que aquí se diga que los 85.000 millones de pesetas que se van a desembolsar como créditos FAD para este próximo año, el total de esos 85.000 millones de pesetas pueda ser computable como ayuda oficial al desarrollo, porque, de entrada, automáticamente, esta afirmación que usted nos hace refleja claramente que se van a tener en cuenta los criterios para poder ser computada como AOD la totalidad del FAD —eliminando esas reticencias que algunos grupos tienen y que en el pasado se ha dado sobre que algunos de estos créditos no están destinados como primer objetivo a ayuda al desarrollo sino al incremento de las exportaciones españolas—, ciñéndome al Fondo de Ayuda al Desarrollo, el Ministerio de Comercio y Turismo tendrá que hacer un esfuerzo, sobre todo en el sentido de compaginar el interés que tiene el Fondo de Ayuda al Desarrollo para ayudar a las empresas españolas en la exportación de bienes y servicios españoles ligándolo con objetivos posiblemente computables como AOD. Si fuera cierto que, al final, podemos conseguir que a la terminación de 1995 los 85.000 millones de pesetas del FAD sean computables como AOD, yo me felicito y felicito en ese caso al Gobierno por hacer ese esfuerzo, porque éste es uno de los temas —como usted bien sabe— que ponía de relieve el CAD en el informe como algo negativo: el excesivo peso que tenían los fondos de ayuda al desarrollo. De todas maneras, yo me temo que probablemente por algunos proyectos que estén en marcha en el Fondo de Ayuda al Desarrollo, no se atienda prioritariamente a áreas importantes geográficas y sectoriales, como las citadas del Magreb e Iberoamérica, y creo que habrá que hacer un esfuerzo más importante todavía en los programas y proyectos para compensar las posibles dispersiones geográficas que pueda haber con los compromisos del FAD, bien de años anteriores o bien con aquellos que hagan posible compatibilizar el esfuerzo de ayudar a la exportación de bienes y servicios españoles con la ayuda oficial global de nuestro país.

Sobre los programas y proyectos, prefiero no hacer comentario alguno, ya que tenemos una segunda comparecencia, de la Presidenta de la Agencia, quien creo que será la persona más adecuada para hablarnos sobre la ejecución de proyectos de cooperación para el año 1995.

Sin embargo, me quiero detener en la cooperación descentralizada al desarrollo. En primer lugar, me gustaría valorar muy positivamente el hecho de las reuniones con las comunidades autónomas y de que las comunidades autónomas se vayan a integrar en el PACI, previsión, porque ese incremento importantísimo —unos 12.000 millones de pesetas, si no he tomado mal la cifra—, que la ayuda descentralizada va a aportar a la ayuda global de 1995 es una cantidad creo que muy importante para que seamos capaces de hacer un esfuerzo supletorio a la hora de intentar coordinar, a través de los convenios con comunidades autónomas, a través de líneas y de proyectos de cooperación, la eficacia de esos 12.000 millones de pesetas, porque, de lo contrario, yo me temo que, por la mayor sensibilidad social que ha habido a lo largo del pasado año y en el presente, afortunadamente de mayor sensibilización de cara a la cooperación y el desarrollo, muchas comunidades autónomas, muchos ayuntamientos, muchas diputaciones han destinado una parte importante del presupuesto que cubre esos 12.000 millones de pesetas aproximadamente a ayuda al desarrollo. Es evidente que esos 12.000 millones si están bien coordinados, si están bien planificados, si están bien previstos en ese PACI-previsión, en futuros años serán eficaces a la hora del gasto y evitarán a veces duplicidades, que un determinado proyecto se esté viendo en dos o tres lugares a la vez, con lo cual se están multiplicando esfuerzos innecesariamente, y, por otra parte, a lo mejor, el propio objetivo que se pretende puede ser un objetivo que al final no sea capaz de conseguir el fin último que se busca con este esfuerzo que estamos realizando.

En este sentido, como el Secretario de Estado ha citado algunas de estas reuniones y de estos convenios de cooperación con comunidades autónomas que dice que ya se han hecho —ha citado algunas de ellas—, me gustaría que ampliase un poco más cómo se ha esbozado este tema, qué posibilidades hay de cara al futuro de relacionar, de integrar las comunidades autónomas o bien en la CICI o bien por algún otro mecanismo, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, para que haya un pro-

yecto global sobre cómo gastar la ayuda al desarrollo descentralizada que, afortunadamente, cada vez va siendo más importante en nuestro país.

Finalmente, quiero decir que estamos esperando ese proyecto de ley de cooperación que, como sabe el Secretario de Estado, sobre cuya terminación, con una proposición no de ley, instamos al Gobierno a que tuviera lugar en ese período legislativo. Nosotros creemos que la envergadura y el esfuerzo de cooperación que ha realizado este país en los últimos años requiere —como bien ha dicho usted— necesariamente dotarlo de una legislación precisa y concreta. Tenemos las líneas generales prácticamente diseñadas, pero nos falta tener esa ley de cooperación que sea capaz de que, año tras año, nos vayamos adaptando y configurando una mayor eficacia a la hora de destinar este esfuerzo tremendo que está haciendo la sociedad española con ese incremento importante que se ha producido este año.

Ha dicho el Secretario de Estado que para el presente año se va a considerar el 0,35 por ciento del PIB. Yo recuerdo que en el debate sobre el 0,7 por ciento, en los Presupuestos Generales del Estado, nosotros habíamos intentado ir más allá: ir al 0,5 por ciento, por ese crédito ampliable, por esa fórmula que vislumbramos al final, para ser capaces de rebasar no la media de los países del CAD, que es cierto que ha bajado hacia el 0,30 por ciento del PIB aproximadamente, sino para intentar superar el objetivo del 0,35 por ciento que en un principio nos habíamos marcado para el año 1995. Yo creo que esta cuestión no se puede dilucidar en este momento. Pienso que va a depender un poco de la capacidad que tengan, tanto la Administración, como las ONG y los países receptores a la hora de ser capaces de traspasar el listón del 0,35.

No obstante, yo quiero decir hoy aquí que si en el PACI 95 queda recogido que el gasto final, con programas, proyectos, etcétera, es del 0,35 inicial que habíamos previsto, también es un motivo de satisfacción que ya haya materia y capacidad suficiente para gastarnos el 0,35 del PIB, porque quiero recordar que en el debate de los Presupuestos Generales para 1995 en todos los grupos subyacía un problema. El problema es que tenemos la voluntad política de ir más allá del 0,35 del PIB, y de llegar incluso a ese 0,5 del PIB a través de la fórmula del crédito ampliable, pero todos teníamos la incertidumbre de si íbamos a ser capaces, no solamente nosotros sino los propios países receptores y las propias organizaciones no gubernamentales, de tener en cartera los presupuestos suficientes para agotar, en la medida de lo posible, esa partida que no estaba cuantificada, pero que sí tenía un tope máximo del 0,5 y con un crédito ampliable a partir del 0,35 sin necesidad de pasar por el Consejo de Ministros o pasando cuando se rebasaba esa cifra del 0,35. Yo espero que a lo largo del año seamos capaces de poder incrementar esa partida y que al final del año el dato que nos da aquí de que el gasto del 0,35 del PIB ya está contemplado cuantitativamente en el PACI sea lo más próximo posible a ese 0,5, que era la voluntad política que tenían todos los grupos en relación a lo que debía destinar España este año en AOD para los países en vías de desarrollo.

Con esto termino agradeciendo una vez más sus datos y su comparecencia esta tarde en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Gracias al portavoz del Grupo Socialista por sus consideraciones, que voy a comentar brevemente.

Soy el primero en lamentar, en cuanto al PACI 95, que no se haya distribuido y que no esté aquí. Deseo, y así lo voy a hacer en cuanto salga de esta sala, que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que se acelere el trámite de lo que falta, que es muy poco, queda un solo departamento, y puedan disponer SS. SS. de ese PACI cuanto antes, como S. S. ha solicitado. Repito, soy el primero en lamentar que no lo tenga.

Su señoría se ha referido a la concentración geográfica y sectorial frente a la dispersión. Efectivamente, estamos decididos a que no haya dispersión. Creemos que muchos y pequeños proyectos sirven de muy poco. Es más, estamos convencidos de que, si no se hace un estudio serio, yo diría que *a priori,* con el país receptor, de cuáles son las auténticas necesidades que permitirían sentar las bases sobre las que se pueda poner en marcha y llevar a la práctica un verdadero desarrollo, sostenido y sostenible, posiblemente se puedan llevar a cabo incluso acciones voluminosas importantes de cooperación que, al final, no acaben produciendo ese despegue necesario hacia el desarrollo y ese despegue que genere una dinámica de desarrollo sostenido en el propio país. Los grandes proyectos necesariamente no generan eso. Lo podrán generar los proyectos que se hayan estudiado con el país receptor de tal forma que se cree una especie de plan, que se planifique *a priori* cuáles serían, desde el punto de vista de la ayuda tanto bilateral como multilateral, los puntos en los que la cooperación bilateral y multilateral deben incidir y en qué deben incidir cada uno de los países y organizaciones multilaterales para que, de verdad, se cree la plataforma de la que pueda desprenderse un desarrollo sostenido y sostenible.

Si mantenemos esas cifras aprobadas por SS. SS. en cuanto al reparto geográfico, y le puedo señalar muy brevemente, porque, repito, luego tendrán SS. SS. conocimiento de los distintos proyectos en detalle por parte de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que nosotros hemos contemplado en nuestros presupuestos el 0,35 por ciento. Este 0,35 por ciento supone que las dos direcciones de la Agencia, la Dirección del ICI, Instituto de Cooperación Iberoamericana, y la de la nueva Dirección, en la que se fusionan las anteriores del ICMA, Instituto de Cooperación con el Mundo Arabe, y del ICD, Instituto de Cooperación y Desarrollo, las dos direcciones dispongan cada una de ellas de un presupuesto aproximado de 14.000 millones de pesetas, a los que hay que sumar el presupuesto del que dispondrá tanto la Secretaría General como el gabinete de la Agencia, que entre los dos suman otros 14.000 ó 15.000 millones de pesetas.

Dentro de esta distribución básicamente el ICI piensa destinar unos 2.000 millones de pesetas en dotación a fondos de ayuda de equipamiento, unos 3.735 a programas de Comisión Mixta, programas que están en curso y de los que se acaba de suscribir recientemente el primero en la visita del Presidente del Gobierno a El Salvador. Se crearán en el año 1995 tres fondos mixtos por un valor aproximado de 1.054 millones de pesetas; habrá unos programas de becas y acciones de formación por unos 3.050 millones de pesetas; programas en el área cultural en América Latina por 500 millones de pesetas; cofinanciaciones con organizaciones internacionales por 800 millones de pesetas; programas derivados de las cumbres iberoamericanas, como el CITEC, la televisión educativa iberoamericana, o los programas de alfabetización, etcétera, por 700 millones de pesetas. Luego habrá programas sectoriales en materia sanitaria, educativa, laboral, de seguridad social, por valor de 1.815 millones de pesetas, y, por último, un capítulo destinado a estudios, trabajos técnicos, reuniones y conferencias por unos 350 millones de pesetas.

En cuanto a las previsiones generales del Instituto de Cooperación con el Mundo Arabe y de los Países en Vías de Desarrollo los grandes capítulos mencionados *grosso modo,* serían la cooperación española con los países árabes, que tendrá un presupuesto de unos 5.500 millones de pesetas, la cooperación con Africa austral, Asia y Oceanía, 5.600 millones de pesetas; la cooperación con Guinea Ecuatorial, 1.250 millones de pesetas; la cooperación con Africa occidental, central y oriental, 300 millones de pesetas, y, por último, un capítulo de 1.500 millones de pesetas destinado a programas de cofinanciación con organismos multilaterales de cooperación, básicamente con la Unión europea y con el PNUD. De esta forma creemos responder, por una parte, a la necesidad de adaptar unos mayores recursos a una exigencia de distribución geográfica prioritaria y, por otra parte, insistiremos en que esa concentración geográfica no se desligue de la concentración sectorial a la que atribuimos también, como decía al principio, un interés prioritario.

Es verdad, en cuanto a su tercer punto, que el FAD ahora tiene un peso menor en el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo y es lógico prever que el porcentaje del FAD en el total de la ayuda oficial al desarrollo española sea cada vez menor, es decir que descienda el porcentaje del FAD y ascienda paralelamente el porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo de otras procedencias. Es la tendencia lógica que se enmarca muy claramente en este presupuesto del año 1995 y, por supuesto, es desear que todo el FAD sea ayuda oficial al desarrollo y que todas las ayudas oficiales al desarrollo, procedentes del FAD, se generen y distribuyan de acuerdo con los criterios que el propio Comité de Ayuda al Desarrollo ha fijado y subrayado en reiteradas ocasiones.

La cooperación descentralizada efectivamente ha aumentado. Los 12.000 millones de pesetas son únicamente de las comunidades autónomas. No incluyo aquí las cifras que puedan destinar a ayuda oficial al desarrollo o a cooperación internacional las entidades locales. Tomo buena nota de la sugerencia hecha por S. S. de integrar en la CICI a esas comunidades y a las entidades locales. Es muy importante, a todos los efectos, dotarnos de un marco legal adecuado. En esa tarea estamos. Es verdad que es una tarea un poco más lenta y complicada de lo que nosotros mismos desearíamos. Nos gustaría tener terminado definitivamente el anteproyecto de ley de cooperación, en el que se recogerán temas que todos estamos esperando que sean trasladados a un texto legal, como los del estatuto del cooperante y otros, pero es preferible pasar unas semanas más en el estudio, la reflexión y la consideración de un texto que sea positivo que caer en apresuramientos que nos puedan hacer someter a la consideración de SS. SS. textos que tengan fallos lamentables.

Por último, en cuanto al 0,35 y el 0,5, quisiéramos aproximarnos lo más posible al 0,5. Estamos contemplando, como he dicho antes, en la distribución presupuestaria el 0,35. Así están actuando los responsables en cada uno de sus institutos, con objeto de que el 0,35 se pueda planificar. El paso del 0,35 al 0,5, como SS. SS. conocen bien, depende de un proceso que es el de los créditos ampliables por la vía de aprobación de proyectos concretos en Consejo de Ministros y que estará en función de que haya o no proyectos que justifiquen esos desembolsos que hagan llegar la ayuda oficial al desarrollo español al 0,5 del PIB.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Quiero agradecer al señor Dicenta su comparecencia ante esta Comisión, así como la información que nos ha brindado en su primera intervención que juzgo completa e interesante en cuanto a la exposición global sobre lo que va a constituir el PACI para el año 1995.

Voy a efectuar una serie de preguntas y reflexiones, le advierto que con brevedad puesto que los debates en esta Comisión son reiterativos porque las preocupaciones son bastante fijas en los diversos grupos de la Cámara y, asimismo, porque las preocupaciones acostumbran a ser compartidas entre las diversas fuerzas políticas que integran la Cámara. Ello es sumamente importante en cuanto que, más allá de las diferencias, hay unos objetivos que son compartidos y existe una posición no excesivamente alejada entre las distintas fuerzas políticas, repito.

Nos ha hablado de las prioridades territoriales y ha dado una serie de cifras. Yo simplemente quisiera saber a título informativo si coinciden porcentualmente —me imagino que sí— con las previsiones contenidas en los diversos documentos que se han aprobado tanto por esta Cámara y por el Senado como por el Gobierno que, de entrada, en los tres casos las prioridades territoriales en cuanto a dedicación de esfuerzos presupuestarios son coincidentes.

En segundo lugar, hay una cuestión que preocupa a nuestro grupo parlamentario que es la referente al acervo comunitario. Cuando España se integra en la Comunidad Europea entonces, Unión Europea ahora, existe una tradición comunitaria de política de cooperación que ha ido desarrollando su propio acervo y que no coincide necesaria-

mente con las prioridades de la política de cooperación española y, si quiere usted, la tradición de cooperación española. Yo siempre he creído que era importante que se realizara un esfuerzo dentro de los organismos comunitarios para ir incorporando la tradición de cooperación del Estado español en las prioridades de la Unión Europea. Me consta que se ha realizado un esfuerzo por parte del Gobierno en ese sentido, pero quisiera que el Secretario de Estado hiciera una valoración sobre la evolución de la política de cooperación comunitaria en el sentido que le apuntaba, si se ha avanzado al respecto desde nuestra integración en la Comunidad y qué posibilidades de evolución futura ve.

Una tercera cuestión que también me preocupa es la relativa a la educación para el desarrollo. La magnitud del problema del subdesarrollo, que se refleja en la cooperación, va a exigir en el futuro un esfuerzo muy importante por parte del mundo desarrollado. Ya lo está exigiendo ahora, pero previsiblemente ese esfuerzo va a verse incrementado. A mí me preocupa el nivel de correspondencia superficial entre la preocupación que puede existir en nuestra sociedad respecto de ese esfuerzo y el nivel de corresponsabilización real por parte de los ciudadanos respecto de la necesidad de ese esfuerzo. Me voy a explicar. Está muy claro que tras los hechos dramáticos que se produjeron durante el año 1994 a escala internacional (me refiero concretamente a la catástrofe de Ruanda) hubo una sensibilización extraordinaria por parte de la opinión pública española, a la cual contribuyó muy decisivamente la actuación de la famosa Plataforma del 0,7 por ciento, integrando grupos de una muy buena voluntad que han realizado su papel de manera positiva. Es cierto que a partir de esa campaña de sensibilización por la realidad internacional se produjo una reacción de nuestra opinión pública. Si salíamos a la calle con la cámara y el micrófono y preguntábamos a los ciudadanos, todo el mundo estaba absolutamente de acuerdo en que había que incrementar muy sustancialmente nuestra cooperación internacional. Esa constatación nos lleva la reflexión a un segundo término, que es el siguiente. Es evidente que si dedicamos un esfuerzo, que nuestro Grupo Parlamentario cree que debemos realizar y que en el futuro vamos a tener que hacer de forma más exigente, de cooperación de ayuda al Tercer Mundo, como el presupuesto nos tiene que cuadrar, vamos a tener que dejar de invertir en otros sectores. Para que la ciudadanía sea corresponsable se tiene que realizar una labor de educación. Ya sé que es difícil, pero los poderes públicos pueden tener un papel importante a realizar en ese ámbito. Es decir, que la convicción sea lo suficientemente profunda, por parte de la ciudadanía, sobre la magnitud del problema del Tercer Mundo y sobre la necesidad de cooperar que justifique ante los ciudadanos el hecho de que saquemos dinero de otros ámbitos de inversión para dedicarlos al esfuerzo de la ayuda al desarrollo.

La siguiente cuestión usted la ha citado muy por encima. No hace falta, señor Secretario de Estado, que se explique más, porque le avanzo que nuestro Grupo Parlamentario ha pedido su comparecencia para que nos informe sobre las líneas generales del proyecto de ley de cooperación exterior; la pedimos hace aproximadamente dos semanas. Simplemente quisiera preguntarle si prevé una fecha para llevar ese proyecto no digo a la Cámara, porque en última instancia no depende de usted, sino al Consejo de Ministros. ¿En qué estado se encuentran esos trabajos?

Otro tema que nos preocupa es el relativo a la coordinación interadministrativa, que también ha citado. Nuestro Grupo ha tenido ocasión de manifestarlo en las dos últimas comparecencias que se han producido en esta Comisión, que no eran de altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores sino del Ministerio de Comercio. Me refiero a los fondos de ayuda al desarrollo que continúan teniendo una importancia decisiva en la ayuda oficial al desarrollo española. ¿Qué tipo de influencia ejerce el Ministerio de Asuntos Exteriores en la configuración de los FAD en cuanto, por ejemplo, a sus prioridades territoriales, que hemos podido constatar en esta Comisión que no coinciden con las prioridades territoriales de la política española de cooperación exterior? ¿Qué tipo de coordinación quisiera usted para que esos fondos puedan realmente coadyuvar a la cooperación española con el Tercer Mundo?

Otra cuestión nos preocupa, señor Secretario de Estado. Yo recuerdo que cuando se constituyó en la Cámara la Ponencia que se encargó de elaborar un informe en relación a la cooperación española —se constituyó en esta Cámara—, citamos a diversos representantes de las ONG y hubo un tema que surgió reiteradamente, muy concentrado en determinados países, que era el papel de las embajadas como organismos, como instituciones, como representantes del Gobierno español en relación a la cooperación y, fundamentalmente, a las ONG que realizaban su esfuerzo en esos países. Oímos desde alabanzas muy efusivas en relación al papel de determinados embajadores que mostraban una disposición absoluta a colaborar con nuestros cooperantes hasta algunas críticas — y a eso me refiero— respecto de la falta de colaboración por parte de las embajadas en relación a las ONG. Quisiera, señor Secretario de Estado, que nos definiera cuál es el papel que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se confiere a las embajadas en relación a la cooperación española.

Me ha parecido entender que en el proyecto de ley de cooperación exterior se va a contener lo relativo al estatuto del cooperante. Quisiera simplemente que me lo confirmara. Le iba a plantear una pregunta más amplia sobre ese tema, pero cuando contestaba usted al señor Cremades me ha parecido que lo ha incluido.

La penúltima cuestión, señor Secretario de Estado, es la integración del sector privado, a la cual usted ha dado importancia. Para nosotros tiene suma importancia que nuestras empresas puedan tener una participación activa en la cooperación. Hemos echado en falta muchas veces unos mecanismos de información a las empresas españolas que tienen interés o la posibilidad de invertir en países que son receptores de cooperación. ¿Se han mejorado esos mecanismos? Qué política se sigue desde su departamento en relación a este tema y a otra cuestión que creemos que es sumamente importante: la posibilidad de que empresas españolas puedan participar en concursos convocados por

organismos internacionales en el ámbito de la cooperación.

La última cuestión, señor Secretario de Estado, es la relativa a la participación de objetores de conciencia en programas de cooperación. Sabe usted que la Ley reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria prevé expresamente que uno de los ámbitos donde se podrá realizar la prestación social sustitutoria es en programas de cooperación internacional. Creo que éste es un ámbito tradicionalmente bastante abandonado, no ha existido una actividad decidida por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores para crear unos programas que posibilitaran la participación de objetores en un ámbito que yo creo que sería muy motivador para tantos y tantos jóvenes objetores de conciencia. ¿Qué previsiones tienen ustedes al respecto?

**PREGUNTAS:**

**— SOBRE PREVISIONES ACERCA DE PROCEDER A ALGUN PROGRAMA BILATERAL DE CONDONACION DE DEUDA DURANTE 1995, FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDO FRAILE, GRUPO POPULAR. (Expediente número 181/001245.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Secretario de Estado, el portavoz del Grupo Popular tiene que intervenir en otra Comisión. Si no le importa, prefiere intervenir ahora, antes que el representante de Izquierda Unida. **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer también la gentileza del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que me ha cedido el turno de palabra.

Agradezco al Secretario de Estado su presencia aquí y deseo que cuanto antes el PACI 1995 pueda, como ha señalado antes usted mismo, estar en nuestras manos. También desearía que, si es posible, nos mandara el PACI de seguimiento de 1993 y que nos hablara sobre la situación y grado de elaboración del PACI 1994, así como de qué ministerios y organismos públicos son los más reticentes a la hora de adoptar los datos para elaborar los PACI de seguimiento.

Quisiera preguntarle también sobre la cumbre, sobre Desarrollo Social de Copenhague y la propuesta 20/20, de gastos sociales; si va a ser un objetivo a defender por nuestro Gobierno en esta cumbre social y de qué forma se va a trasladar a los componentes que va a tener nuestra AOD para 1995, si de alguna forma va a afectar a esos componentes.

Me gustaría saber si cree el Secretario de Estado que deben incorporarse otros índices de desarrollo, como puede ser el de libertad humana, a la hora de tener en cuenta el grado de desarrollo de los países y, por tanto, el destino de nuestra ayuda hacia esos países.

Ha hablado usted de la incorporación del sector privado, y nosotros coincidimos con usted. Me gustaría saber si tienen sistemas de medición de esta incorporación del sector privado y de qué forma cree usted que ha impactado la Ley de Mecenazgo y si esta ley ha despertado interés por parte de los agentes privados, ya sean fundaciones, empresas, ONG, universidades o si más bien la presencia de estos agentes privados es debida a las campañas de sensibilización que se produjeron durante el año pasado.

Respecto a los programas de condonación, a los que usted ha hecho referencia —y yo aquí introduzco la pregunta número 8 que iba a formular después—, nos gustaría que nos diera las previsiones en relación a qué países van a ir destinados esos programas de condonación de deuda y si va a estar de alguna forma coordinado con otros países, especialmente con el Club de París.

En lo que se refiere a los fondos de ayuda al desarrollo, en un borrador de anteproyecto de ley de cooperación que ha llegado a nuestras manos vemos que desarrollan ustedes una nueva figura que se llama créditos de ayuda al desarrollo. Me gustaría saber en qué consisten esos créditos de ayuda al desarrollo, si tienen algo que ver con los actuales FAD, porque lo que es cierto es que se ha producido una alteración en el Ministerio de Comercio, que ha mandado a sus huestes enseguida a darnos aviso sobre la necesidad de establecer un sistema concreto y de definir esa figura nueva que aparece de los créditos de ayuda al desarrollo.

Me gustaría saber también, por las cifras que usted ha dado de los programas de ayuda multilateral, si la devaluación que vivimos en el día de ayer va a afectar a nuestras dotaciones a esos organismos multilaterales, ya sean financieros o no financieros, fundamentalmente si va a afectar a nuestras aportaciones en ecus al presupuesto de la Unión Europea y al FED y cuál va a ser el impacto.

También nos gustaría saber si ustedes van a presionar al CAD para que los países PECO y los países NEI entren en la lista de los países objeto de ayuda oficial al desarrollo dentro de la OCDE.

En lo referente a la necesaria coordinación entre la ayuda descentralizada estamos de acuerdo con lo planteado por el señor Cremades. Creemos que es algo de interés extraordinario para que no se provoquen frustraciones en todos aquellos ayuntamientos y comunidades autónomas que han hecho esfuerzos considerables para sus dotaciones

Por último, ¿tienen ustedes previsto de alguna forma llegar a una comisión interministerial única?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Yo también quiero saludar la comparecencia del señor Dicenta, comparecencia que considero oportuna, fundamentalmente porque a esta altura del curso político es conveniente que se nos expliquen, con el detalle con que lo ha hecho el señor Secretario de Estado, las previsiones el PACI para el año 1995. Y si ésta es oportuna, más oportuna será la que se produzca

a finales de este año o a primeros del siguiente, en el supuesto de que sigamos aquí todos, para ver qué trecho hay entre lo que usted ha señalado ahora como objetivos y lo que realmente se ha ejecutado de esos objetivos. Es evidente que compartimos todos los grupos de la Cámara con usted esos dos grandes ejes de lo que es la política de cooperación y ayuda al desarrollo del Estado, fundamentalmente centrada en todo lo que significa desarrollo humano y en esa concentración geográfica, a la que antes se ha referido, para evitar la dispersión que de alguna manera se ha producido hasta la actualidad y que hace ineficaz la dedicación de recursos en no pocas ocasiones.

Decía que al final de este período de sesiones o al principio del siguiente tendremos la ocasión de comprobar cuántos de los objetivos que hoy compartimos se verán satisfechos entonces. Aunque ni usted ni ningún grupo se ha referido a ello, yo quisiera preguntarle, señor Dicenta, qué repercusión van a tener sobre su departamento los recortes presupuestarios que se han establecido ya. Aunque no tenemos noticia exacta de en qué ministerios o en qué partidas presupuestarias se produce el recorte, algo de la disminución de lo presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, alrededor de 300.000 ó 400.000 millones de pesetas, le tocará a usted. Me temo que sea un área muy sensible a la que meterle la guillotina y que esas cifras que usted nos ha desglosado y de las que después hablaremos se reduzcan sensiblemente. Yo quisiera saber, señor Dicenta, en qué van a repercutir esos recortes presupuestarios sobre los fondos que nos ha citado anteriormente. Y en la misma dirección le pregunto si el departamento ministerial que falta por enviar a ustedes lo necesario para poder tener todo el PACI 1995 publicable es precisamente el Ministerio de Economía y Hacienda y en lo que a recortes se refiere. Personalmente me parece interesante que usted nos diga cuál es el departamento ministerial que no ha hecho sus deberes o, por exceso, lo que está esperando es a ver por dónde se recortan presupuestos a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Me temo —ojalá me lo desmienta usted— que pueda ser el Ministerio de Economía y Hacienda el más reticente a la hora de poder completar ese PACI, precisamente porque lo vaya a disminuir sensiblemente.

Me gustaría también una precisión sobre el nivel de compromiso que van a adoptar ustedes con las conclusiones de la Cumbre de Desarrollo Social que se está celebrando en Copenhague; es decir, si el Gobierno tiene la voluntad y su departamento en concreto, de comprometerse con las conclusiones de esa cumbre de Naciones Unidas y de implementar responsablemente los recursos necesarios. para llevarlos adelante en la cuota que nos toca.

Ya se le ha preguntado sobre la condonación de la deuda. Me gustaría conocer también si está coordinado con el Club de París, a qué países se tiene previsto condonar la deuda, etcétera.

El señor Recoder ha hecho una reflexión sobre lo que hoy parece una conciencia colectiva, bastante extendida en la sociedad española, de necesidad de dedicar partidas presupuestarias generales más importantes a la ayuda al desarrollo. El se preguntaba si esa conciencia es superficial o profunda, y si en el momento en que España dedique una cantidad como la actual o más importante todavía van a surgir no pocas voces que pongan en cuestión esa ayuda hablando de nuestro cuarto mundo interno, etcétera. Coincido con él en que es posible que haya más conciencia superficial que profunda, pero obligación del Ejecutivo es —y obligación de todos, también los grupos políticos— hacer que esa conciencia sea lo más profunda posible. Yo estoy bastante convencido —y lo he dicho en alguna ocasión— de que eso es así, y tan es así que, a muy poco tiempo vista, en los programas electorales que planteen las distintas formaciones políticas de cara a unas elecciones generales, los capítulos de cooperación y ayuda al desarrollo, las propuestas que cada partido haga no serán un florero, sino parte sustancial de la oferta que haga cada partido a la sociedad, porque cada vez va a ir penetrando más en el seno de la sociedad la necesidad de este tipo de políticas, y no sólo por razones nobles, altruistas, de generosidad, de solidaridad, sino por estrictas razones de egoísmo. Es decir, razonablemente nadie puede pensar que España o que Europa —y es una frase que hemos dicho ya muchas veces y seguiremos diciendo todas las veces que haga falta— puedan prever un futuro para nuestro país y para el conjunto de la Unión Europea como una especie de isla rodeada de miseria. Eso es inviable a corto y a medio plazo. Desde la presión demográfica a la presión económica de los países del entorno van a obligar a que, por razones —repito— no altruistas sino de estricto interés, se ayude con los recursos necesarios a que el desarrollo en nuestro entorno se produzca y dejemos de ser esa isla de relativa riqueza o de relativo bienestar rodeados de miseria por casi todas las partes. Por tanto, yo creo que el futuro puede beneficiar a esa idea de la necesaria cooperación.

Decía el señor Cremades que le alegra que usted haya dicho que los 85.000 millones de pesetas del FAD sean considerado AOD. Siempre han sido considerados AOD, lo cual no quiere decir que los 85.000 millones de pesetas que se destinan al FAD cambien la prioridad de estos fondos que es, ni más ni menos, favorecer nuestro comercio exterior y buscar retornos. Es decir, el señor Dicenta nos podrá aclarar si el que sean computables como AOD va a cambiar la filosofía del FAD. Yo creo que en absoluto. Me alegro de que el peso relativo del FAD en todo lo que es ayuda al desarrollo haya disminuido. Yo he hecho cuentas aquí rápidamente y me sale alrededor de un 25/30 por ciento lo que es FAD respecto de todo lo demás. Es menor que lo que había; estábamos en el 50 por ciento. Si hoy nos situamos en el 30 por ciento nos podemos alegrar. En cualquier caso, tenemos que hacer el esfuerzo de que en el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo los FAD signifiquen cada vez menos, porque no sea el estímulo a la exportación, porque no sea el estímulo a buscar retornos para nuestra industria —que por otra parte es lógico y deseable— el *primum movile* de la cooperación española. Por tanto, cuanto más baja sea la participación porcentual de los FAD en lo que se dedica a cooperación mejor será para todos.

La ley de cooperación están ustedes obligados a presentarla en este período de sesiones. Tienen ustedes hasta ju-

nio de 1995 para presentar ese proyecto de ley de cooperación que espero, como los demás intervinientes, que contenga todo lo necesario, especialmente ese estatuto del cooperante del que tan faltos estamos nosotros y aquellos ciudadanos que hacen cooperación *in situ*, que son los agentes directos de esa cooperación.

Creo que prácticamente he hecho todas las preguntas que quería al señor Dicenta y, si es usted capaz de contestarnos a todos, habremos tenido una buena comparecencia esta tarde y habremos sacado un adecuado fruto de sus palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Señorías, voy a tratar de contestar telegráficamente a las diferentes observaciones que me han hecho los tres portavoces intervinientes, anticipándome a decirles que la observación que ha hecho, me parece, el señor Recorder en cuanto a las preocupaciones compartidas se refleja muy claramente en las múltiples observaciones que han recogido SS. SS. y que forman parte de lo que son preocupaciones cotidianas de todos los que desde la Secretaría de Estado y desde la Agencia Española de Cooperación Internacional trabajamos en este tema. Prácticamente todos los temas que me han planteado son de preocupación constante y estoy seguro de que coincidimos básicamente en la mayor parte de ellos.

Hay coincidencia en cuanto a los porcentajes del reparto geográfico. Se sigue prestando una mayor importancia a la zona de Iberoamérica, a la que se le asigna aproximadamente un 45 por ciento de nuestra cooperación, y en las demás zonas se respetan los porcentajes que fueron aprobados en las Cámaras.

Es deseo nuestro también que se adapten las prioridades en cooperación de la Unión Europea a las prioridades españolas. Es verdad que hay un gran distanciamiento fruto del proceso cronológico de la incorporación de España a la Comunidad Europea. Llegamos tardíamente cuando ya la llamada ahora Unión Europea llevaba muchos años haciendo cooperación y concentrando esa cooperación de ayuda al desarrollo en los países que eran objeto preferente de atención por parte de los socios comunitarios que más cooperación hacían y que, obviamente, eran países que tenían una vinculación muy especial con territorios africanos, países de Extremo Oriente u otras zonas en donde España realmente ha estado menos presente.

Nuestro esfuerzo desde dentro de la comunidad ha sido el de ir llevando a los socios comunitarios la idea de que Iberoamérica es importante, que tenemos que hacer cooperación en América Latina, que no se puede dejar de lado, en virtud de argumentaciones que pueden ir desde la falta de conocimiento hasta la indiferencia, pasando por el «status» medio de desarrollo que algunos de esos países tienen, no se puede concluir en que hay que ir concentrando la cooperación en otras zonas del planeta y dejar abandonada Iberoamérica. Nuestro esfuerzo está dando resultados. Hay una mayor atención de la comunidad hacia los problemas y las realidades de Iberoamérica. Hay presencia de la Unión Europea en esos países. Hay acciones de cooperación importantes; hay mayores fondos destinados a esa cooperación y, por tanto, en un proceso que no puede ser nunca rápido, porque es difícil cambiar de golpe y porrazo las querencias o los hábitos de nuestros socios comunitarios, estamos avanzando en la dirección de que haya cada vez más una atención dirigida hacia esos países.

Hay un tema que ha sido reiterado en las intervenciones de SS. SS., que es el de hasta qué punto hay conciencia en la ciudadanía, porque sí la hay de que hay que hacer más cooperación e ir al 0,7 cuanto antes. ¿Hay conciencia de que eso supone dejar de invertir en otros sectores? ¿Es consciente la ciudadanía de que una aproximación rápida hacia el 0,7 debe suponer, inevitablemente, una desviación de fondos, que hasta ahora tenían que destinarse a otras finalidades? Lo que contestaría es que paralelamente a un clamor de calle debería haber una labor pedagógica seria, porque no se puede reducir el eslogan a: «el 0,7 ya», como si eso en la mente de muchos jóvenes o menos jóvenes que siguen ese eslogan supusiera que la solución está ahí. Esa es una parte del proceso; una parte pequeñísima de la solución; es una gota de agua en el océano. Es una parte importante porque refleja la sensibilización de una sociedad hacia un problema, como es el del subdesarrollo, que es absolutamente vital porque, como decía el señor Vázquez, nadie, ni en el norte ni en el sur, puede vivir en una isla rodeado de pobreza o miseria, pero es una parte nada más y es muy importante llevar a la conciencia de la ciudadanía cuáles son los problemas que verdaderamente comporta un avance en la dirección del 0,7. Hacer una labor pedagógica en ese sentido creo que es una responsabilidad de todos. Lo es del sector público, pero lo es también del sector privado, en la medida en que hay muchas parcelas del sector privado que ocupan agentes sociales que hacen cooperación, que hacen de la mejor buena fe ayuda al desarrollo y que están obligados, igual que lo está la Administración, a sensibilizar, pero con pedagogía, sobre la importancia que tiene ese proceso de avance hacia el 0,7.

Sobre la condonación de la deuda, si me lo permiten SS. SS., expondré posteriormente la situación, porque tengo dos preguntas a las que voy a contestar sobre dicho tema.

Por parte de dos portavoces se me ha hecho una observación sobre la ley de cooperación y sobre la prontitud o no con que pueda estar concluida. Tenemos la decisión tomada de que en esta legislatura se va a presentar el proyecto de ley. Está muy avanzado; hay varios anteproyectos –alguno de ellos en circulación–, pero el anteproyecto último, la última fase de ese trabajo estará concluida y presentada antes del mes de junio.

Incidencia del Ministerio de Asuntos Exteriores en los FAD. Como SS. SS. conocen, el Ministerio de Asuntos Exteriores está representado –la Secretaría de Estado también– en el Comité interministerial de los Fondos de Ayuda al Desarrollo. Opinamos sobre cada uno de los proyectos que se debate en esta Comisión y que deben ser sometidos a aprobación y tratamos de llevar el agua a nuestro molino en el buen sentido de la palabra, en el de que las

aprobaciones de créditos FAD destinados a proyectos de desarrollo vayan siempre en la dirección de lo que son las normas fijadas por el Comité de Ayuda al Desarrollo sin querer tampoco ser más papistas que el Papa, porque en la misma dirección en que van los fondos de ayuda al desarrollo españoles van también fondos de ayuda al desarrollo considerados como AOD de otros países que forman parte del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la Unión Europea y de otros países que además tienen, por otras vías, como, por ejemplo, la de los retornos, mayores beneficios, directos o indirectos, para su propio sector privado y su mundo empresarial.

Es absolutamente necesaria, como señalaba el señor Recoder, una coordinación muy estrecha entre las dos comisiones interministeriales que existen en la actualidad: la del Fondo de Ayuda al Desarrollo y la de Cooperación Internacional, para que no haya solapamientos ni escisiones en ese sentido.

En la ley de cooperación sí va a estar incluido el estatuto del cooperante y le dedicamos toda la atención que requiere un tema del que somos conscientes que tiene la mayor importancia. Somos conscientes del desasistimiento que tiene en estos momentos el cooperante, el hombre que hace cooperación en países muchas veces dificilísimos y en donde la indefinición de su «status» puede llegar incluso a complicar su acción profesional como cooperante. Por tanto, le prestamos toda la atención y le damos la importancia que tiene a este tema y lo pensamos incluir en la ley de cooperación.

La participación de empresas españolas en concursos de cooperación internacional es tema que toco más extensamente al responder a alguna de las preguntas que se me hacen en esta misma comparecencia, pero adelanto que, efectivamente, desde la Secretaría de Estado de Cooperación, desde la Agencia Española de Cooperación Internacional estamos poniendo todo el interés necesario para llevar a la conciencia del sector privado la importancia que tiene su participación en el proceso de cooperación internacional y de ayuda al desarrollo; la necesidad de que no estén ausentes de ese proceso; la conveniencia incluso, por razones de egoísmo para estos sectores, de que estén presentes y de que hagan cooperación internacional y ayuda al desarrollo de la forma más intensa y mejor posible.

Estamos estudiando también –y con esto contesto a su última pregunta, señor Recoder– la prestación social sustitutoria y su inclusión en los programas de cooperación internacional, con el ánimo de hacer posible que la prestación social sustitutoria sea viable por ese camino de la participación en programas de cooperación internacional.

Comparto con el diputado señor Hernando, portavoz del Grupo Popular, como dije antes, el deseo de SS. SS. de que cuanto antes este PACI 95, igual que el PACI, seguimiento, 93, esté en sus manos. Hemos compartido desde el principio las preocupaciones –respondo a su segunda pregunta– de la Cumbre Social que está celebrándose en estos momentos en Copenhague y, por supuesto, no solamente a la propuesta del 20/20, sino a todas y cada una de las propuestas que se aprueben en esa Cumbre responderemos con las acciones que deban ser tomadas desde la Secretaría de Estado de Cooperación y desde la Agencia, al nivel en que los organismos públicos deban comprometerse con las decisiones adoptadas en Copenhague. Somos los primeros interesados en hacer reales y efectivas las decisiones que en esa Cumbre se adopten, que consideramos de la mayor importancia y a la que, como S. S. conocen, asistirá, en su fase final, el propio Presidente del Gobierno.

Sí tenemos en cuenta el índice de libertad humana en los programas de cooperación. Esa es una pregunta que en reiteradas ocasiones se me ha formulado en esta o en otras comisiones y a la que siempre hemos contestado que, en la medida en que esa libertad y ese «status» del ser humano se violen y haya violaciones serias, hay una reacción y respuesta correspondiente desde la cooperación hecha por España; en la medida en que tengamos que responder, responderemos. Pero, repito, una vez más, que siempre se han tomado las correspondientes decisiones tratando de que se dañe lo menos posible a las poblaciones de esos países. No se hace ningún favor a las poblaciones de los países menos desarrollados castigándolas cuando hay violaciones de derechos humanos. Tenemos que ser muy claros en este tema y, al mismo tiempo, ser conscientes de que muchas veces la exigencia de homologar estatus de carácter político en países desarrollados, menos desarrollados o subdesarrollados es una quimera difícilmente alcanzable, y en el momento de tomar decisiones hay que tener en cuenta que pueden afectar al bienestar de la ciudadanía de esos países.

Hablé antes del sector privado, vía Ley del Mecenazgo y vía contactos y reuniones con ese sector, a fin de que participe cada vez más en acciones de ayuda al desarrollo y de cooperación internacional. Responderé a la condonación de la deuda —sobre lo que me ha preguntado el Grupo Popular— cuando me refiera a las preguntas que tengo pendientes.

Me han hecho una pregunta sobre los créditos de ayuda al desarrollo en el borrador de anteproyecto que, al parecer, posee el Grupo Popular. Ha habido varios borradores y presentaciones de distinta índole. Aceptamos que uno de los mecanismos de la cooperación internacional es la ayuda financiera reembolsable y no reembolsable –así lo queremos hacer constar en el último borrador del anteproyecto–, pero lo que ocurre es que en el último borrador no recogemos la vía financiera de ninguna forma, mientras que en otro inicial se hacía referencia a unos créditos al desarrollo que se llamaban así porque sería el nombre que mejor correspondería al objetivo real de esos créditos, sabiendo como sabíamos de antemano que los fondos de ayuda al desarrollo iban a ser cambiados en su nominación por el Ministerio y la Secretaría de Estado de Comercio. Eso es lo que posiblemente ha dado lugar a las contradicciones o malentendidos que este tema haya podido producir. No hemos tenido tiempo de estudiar los efectos que la devaluación que conocemos hoy pueda tener en nuestras contribuciones a organismos multilaterales o en nuestras acciones de cooperación internacional y de ayuda al desarrollo. Es cierto que los recortes presupuestarios que se produjeron recientemente afectan también a la Agencia y a la Secretaría de Estado en una medida relativamente reducida. En realidad, lo que ha supuesto el recorte efectivo de

la ayuda en la Agencia o en la Secretaría de Estado se ve ampliamente compensado, por lo que supone de posibilidades de programas y acciones, como consecuencia de la mayor cantidad de recursos de que se dispone por la vía del 0,35 e incluso del 0,50 por ciento.

Nosotros hemos solicitado que las ayudas a los países de Europa central y oriental sean contabilizadas como ayudas oficiales al desarrollo. Es un tema que se debate en la Comunidad. Hay posiciones enfrentadas. Hasta la fecha no lo han querido aceptar. Se considera que están en una lista especial de países en vías de transición y el dinero que se invierte en programas no se estima como ayuda oficial al desarrollo hasta la fecha.

No es precisamente el Ministerio de Hacienda el que falta en el PACI; falta el Ministerio de Justicia e Interior por entregarnos los datos, y supongo que lo hará en breve.

Ya me he referido al nivel de compromiso de la Secretaría de Estado y de la Agencia con las conclusiones de la Cumbre. Cumpliremos con los compromisos que se deriven de esa Cumbre.

En cuanto al FAD, como dije antes, nosotros consideramos que lo que tienen que hacer esos créditos es cumplir con las condiciones que exigen el Comité de Ayuda al Desarrollo, ni más ni menos. Tampoco hay que pedir a los fondos de ayuda al desarrollo más que lo que se les exige a créditos similares de otros países que también están en el CAT y que, como decía antes, tienen, por otra parte, unos retornos, de los que luego hablaré brevemente, más importantes de los que tiene España.

El señor **PRESIDENTE:** Se suspende la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

## COMPARECENCIAS (CONTINUACION):

### — DE DOÑA ANA MARIA RUIZ-TAGLE MORALES, PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL, PARA INFORMAR SOBRE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001349.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión con el punto 2 del orden del día: comparecencia de doña Ana María Ruiz-Tagle, Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, para informar sobre la ejecución de los proyectos de cooperación, a petición del Grupo Socialista del Congreso.

Tiene la palabra la Presidenta de la Agencia.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Ruiz-Tagle Morales): Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar esta comparecencia agradeciéndoles la oportunidad que se me brinda de presentarme a esta Comisión para explicar los aspectos más destacados de la ejecución de las acciones de cooperación que hemos diseñado y programado para este año en la Agencia Española de Cooperación Internacional. He solicitado comparecer ante la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo porque el momento me parece especialmente importante, dado que se ha producido una extraordinaria transformación tanto en la percepción —lo señalaban sus señorías— que sobre esta materia tiene la sociedad española como en el grado de compromiso social y político alcanzado en los últimos meses.

Como reflejo de la importancia que este proceso está adquiriendo, los medios de comunicación se hacen eco del papel de vanguardia que España está asumiendo en un momento en que otros países donantes tienden a recortar los fondos públicos destinados a la ayuda al desarrollo. Además, llama la atención la coincidencia de este proceso con un momento en el que, a pesar de que la sociedad española sale y se enfrenta a la salida de una crisis cuya repercusión ha incidido sobre el empleo, no sólo no se ha dejado de lado esta solidaridad nacional con otros pueblos sino que, por el contrario, ésta ha crecido notoriamente entre nuestra ciudadanía. Por consiguiente, las entidades que gestionamos los fondos públicos con destino a la Ayuda al Desarrollo estamos obligados a redoblar nuestros esfuerzos en favor de la eficacia y transparencia de nuestras actuaciones.

Una buena parte del innegable avance en el grado de concienciación responde, sin lugar a dudas, al amplio consenso social y político logrado en la sociedad española. Gracias a las iniciativas de las organizaciones ciudadanas más comprometidas con este tema, de las administraciones (central, autonómica y local) así como de los órganos soberanos de representación ciudadana (Congreso de los Diputados y Senado), la cooperación para el desarrollo ha calado progresivamente en el tejido social y hoy es parte de nuestro activo como país.

Es un hecho a destacar, igualmente, que la cooperación para el desarrollo de España, que cuenta con poco más de una década de existencia, haya ido elaborando, con el concurso de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, su fundamento estratégico de actuación. Como saben SS. SS., el 22 de noviembre del pasado año se elaboró el Informe de la Ponencia del Senado de estudio de la política española de cooperación para el desarrollo. En dicho documento se señala que las directrices políticas enunciadas por el Gobierno en el año 1987 siguen de actualidad y se reiteran y actualizan en el informe que SS. SS. aprobaron en la anterior Legislatura, en el que se marcan las líneas y las orientaciones de nuestra política de cooperación.

Voy a pasar por alto estas líneas y estas estrategias de cooperación, toda vez que en su comparecencia el Secretario de Estado se ha extendido en su exposición sobre esta materia y, como es lógico, este diseño de política nos ha servido para establecer toda nuestra programación con respecto a la ejecución de los trabajos de la Agencia española. Ateniéndonos, como les decía, a estas líneas, directrices y orientaciones, marcadas en la comparecencia del Secretario de Estado, es obligado que nuestros proyectos partan de la premisa de que el ser humano y su desarrollo social es el

sujeto indiscutible hacia el que se dirigen todas nuestras acciones. Por tanto, la tarea prioritaria de la cooperación para el desarrollo en este sentido es poner en marcha programas concretos que contribuyan a la erradicación del hambre, de la pobreza, de la malnutrición, así como a garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales necesarios sin los cuales no puede hablarse de un verdadero desarrollo. En definitiva, señorías, es montar toda una estrategia de desarrollo.

Desde un punto de vista temático, se recomienda trabajar en tres áreas fundamentales: en primer lugar, en el área de recursos humanos; en segundo lugar, en el área de reforma del Estado y fortalecimiento institucional y, en tercer y último lugar, en el área de la reforma de las estructuras productivas, añadiendo a esta especialísima preferencia lo que también se ha hablado con anterioridad de nuestra prioridad en cuanto a dos áreas geográficas: Iberoamérica y el Magreb, países del Mediterráneo. Adaptaré mi exposición a los sectores señalados en este informe, con especial referencia a las áreas geográficas mencionadas.

En mi calidad de Presidenta de la Agencia, quiero transmitir a S. S. que soy consciente de la enorme responsabilidad depositada en la institución que presido y sinceramente espero que las acciones de cooperación en marcha y el plan de trabajo que hemos diseñado en la Agencia para el presente año, que a continuación les expondré en esta Comisión, darán cumplida respuesta a la expectativa creada en nuestra sociedad.

Como saben SS. SS., la Agencia, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y dependiente de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, actualmente está estructurada en dos direcciones generales, por un Real Decreto de 23 de diciembre de 1994. Las dos direcciones generales son la antigua Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericano, conocido como ICI, y la Dirección General del Instituto de Cooperación con el mundo árabe, Mediterráneo y países en desarrollo. Además, la Agencia cuenta con un gabinete técnico adscrito a la presidencia, encargado básicamente de las relaciones con organismos multilaterales y de la coordinación de la ayuda alimentaria y de emergencia, y una Secretaría General que se ocupa de la gestión administrativa y presupuestaria. La Agencia tiene oficinas en el exterior para el desarrollo de su acción de cooperación. Cuenta en la actualidad con 28 oficinas técnicas de cooperación, de las cuales 20 se ubican en Iberoamérica. Ultimamente la oficina técnica de Haití se ha reabierto tras el regreso del Presidente Aristide. Además de estas 20 oficinas en Iberoamérica, hay tres en el área del Magreb y el resto en Africa, en los países de Angola, Mozambique, Guinea Ecuatorial, Filipinas, así como en Jerusalén. Además dispone de seis centros culturales en Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay, Perú y República Dominicana, y tres centros de formación: el centro de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia; el de Cartagena de Indias, en Colombia, y en Guatemala, el centro de Antigua.

En términos presupuestarios saben SS. SS. que la situación ha variado de forma considerable. Mientras que en el año 1994 ejecutamos un presupuesto de 11.303 millones de pesetas, en este año la Agencia cuenta con un crédito presupuestario, asignado en el programa 134 A de los Presupuestos Generales del Estado, que asciende a 19.061 millones de pesetas; crédito presupuestario ampliable en los términos recogidos en la disposición adicional vigésima en el proyecto de ayuda al desarrollo en los países del Tercer Mundo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Así pues, señorías, disponemos de un crédito ampliable de 24.000 millones de pesetas en el concepto 4.1.4, lo que totaliza, con la partida anterior de crédito presupuestario de 19.000 millones, un total de 43.000 millones de pesetas, más la posibilidad de ampliar esta aplicación, como saben SS. SS., mediante la aprobación del Consejo de Ministros.

La composición o estructura del presupuesto de la Agencia en este ejercicio goza, por tanto, de una cierta singularidad, toda vez que nos tenemos que mover entre créditos presupuestarios y créditos ampliables. Por ello, en esta comparecencia, en una primera aproximación, me creo en la obligación de facilitar a SS. SS. cómo serán distribuidos estos 43.000 millones de pesetas entre las distintas unidades orgánicas de la Agencia.

Con destino a acciones de cooperación en sus distintas modalidades en los países del área geográfica de Iberoamérica se destinan 14.000 millones de pesetas, como ya ha dicho aquí en la comparecencia anterior el Secretario de Estado. Idéntica cantidad, es decir, 14.000 millones de pesetas, se destina al resto de los países con los que tenemos acciones de cooperación: Magreb, Guinea, Africa Central, países del Mediterráneo y Filipinas. Se destinan 9.000 millones de pesetas al gabinete de presidencia en los capítulos o conceptos de ayuda alimentaria, de emergencia humanitaria y en cooperación con organismos multilaterales y distintos programas que en el apartado de proyectos concretos les expondré a SS. SS. El resto de nuestro presupuesto hasta los 43.000 millones, se destina a atender las necesidades de la Secretaría General en los capítulos de personal, gastos corrientes y atención a nuestros centros y oficinas de cooperación.

Debo decir que constituye para mí un ejercicio de responsabilidad política poder garantizar ante SS. SS. la total transparencia en la gestión por parte de la Agencia de tan importantes cantidades destinadas a ser empleadas, como no podía ser menos, a conjugar la eficacia y la solidaridad. Entiendo con usted, señoría, que con unos presupuestos elaborados con carácter restrictivo, con objeto de contener el déficit, un incremento del gasto de esta naturaleza sólo se justifica cuando se fundamenta en los principios de eficacia y de solidaridad.

Por otra parte, este incremento presupuestario, que amplía, como es lógico, nuestra acción de cooperación, requiere un mayor esfuerzo y una mayor dotación de recursos humanos. Por todos es sabido —S. S. también al hablar de la ley de cooperación así lo ha hecho saber, en cuanto a su preocupación por el estatuto del cooperante— que existe un acuerdo unánime en que la creciente complejidad metodológica y técnica de la cooperación para el desarrollo exige unas dotaciones de personal con una formación específica adecuada, es decir, una profesionalidad, a las tareas que se ejecutan. Nuestra situación actual es transito-

ria. La aplicación de la reforma laboral al ámbito de la Agencia, tanto en sus servicios centrales como en el exterior, nos ha situado en la necesidad de trabajar en una relación de puestos de trabajo con una intención clara de abrirnos camino en la funcionarización del personal. Mientras tanto, es nuestro firme propósito, a fin de no aumentar los capítulos 1 y 2, dedicados a personal y gastos corrientes, gestionar los recursos del crédito ampliable previsto asignado al capítulo 4 a través de contratación externa, subvenciones y consultoría.

Acciones y actuaciones de la Agencia. Como saben SS. SS., la Agencia realiza acciones de cooperación en tres modalidades: cooperación multilateral para el desarrollo, cooperación multibilateral para el desarrollo y cooperación bilateral.

Cooperación multilateral para el desarrollo. El área de organismos multilaterales se ha ido conformando dentro del Gabinete Técnico de la Presidencia de la Agencia para el seguimiento de los diversos programas, fondos y agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas dedicado a la cooperación técnica para el desarrollo. La presencia española en los mismos se ha ido haciendo imprescindible por razón de la materia y por la condición de donante de España, reforzada por su incorporación al Comité de Ayuda al Desarrollo en el año 1991.

Los organismos multilaterales con los que mantenemos más estrechas relaciones, en la medida en que su orientación coincide con nuestros objetivos, son: el Programa y Fondo de Cooperación creado por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, así como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de Naciones Unidas para la Población y Unicef. También mantenemos contactos permanentes con las grandes agencias especializadas, como es la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y Organizaciones de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, así como con otros organismos internacionales fuera del sistema de Naciones Unidas, como son el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y, por último, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Nuestro interés en seguir estrechando nuestros lazos de colaboración con estos organismos internacionales es doble. En primer lugar, porque queremos incrementar la presencia española en su estructura organizativa y, por otra parte, porque deseamos estar presentes en la ejecución y seguimiento de sus programas y proyectos multilaterales de asistencia técnica al desarrollo.

Quiero recordar a SS. SS. cuando, en la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, el día 10 de octubre, éste decía que España es el noveno país contribuyente al sistema de Naciones Unidas y que, en el día de hoy, estamos al corriente en el pago de nuestras cuotas. De ahí que España tenga aún un papel importante en el seno de la comunidad internacional. Por ello, estamos dispuestos a coordinar todas nuestras acciones con otros donantes y con organismos multilaterales, especialmente de la Unión Europea, a fin de conseguir un valor añadido para esta cooperación.

Se había dicho que nuestra cooperación, nuestras acciones de cooperación, tenían un desequilibrio entre la modalidad de cooperación bilateral y la cooperación multilateral. Por ello hemos querido, señorías, en el diseño de las acciones de cooperación de este ejercicio presupuestario, tender a este equilibrio. Voy a concretar a SS. SS. alguna cifra y programa relativo a este área. Para el año 1995, tenemos previsto destinar en torno al 10 por ciento de los presupuestos de 43.000 millones a este área.

Entre las distintas actuaciones que destacamos figuran las siguientes: Vamos a colaborar con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en cuatro programas, centrados en el área de formación y fortalecimiento de los sistemas de Seguridad Social iberoamericanos, con un monto superior a los 250 millones de pesetas.

Con la Organización Internacional del Trabajo también se llevarán a cabo varios programas, con un volumen de recursos superior a los 380 millones de pesetas, destinados a contribuir a la abolición del trabajo infantil a través de mejoras de la capacidad institucional pública y privada de los países mandantes de la OIT. Así también, tiene otro programa, como la creación de empresas en Marruecos y reconversión laboral en los países de la subregión andina.

Vamos a colaborar también con distintas agencias especializadas de Naciones Unidas, como el Fondo de Población de Naciones Unidas. Después de la Conferencia de El Cairo, España, entre los compromisos que contrajo, firmó un convenio con el Fondo de Población para trabajar en el mundo árabe en el tema de la mujer, con un núcleo de beneficiarias de 35.000 mujeres de esta zona. Igualmente, en este año se va a firmar un plan operativo con este Fondo, así como con Unicef y con PNUD. En términos globales, destinaremos a este apartado una cantidad cercana a los 1.000 millones de pesetas.

Por último, para no cansar a SS. SS., les citaré nuestros programas conjuntos con la OPS, Organización Panamericana de la Salud, destinado a la erradicación del sarampión, al control de enfermedades infecciosas, diarreas, al fomento de investigación y a la capacitación técnica en este área. En esta línea de colaboración, destinaremos un montante de 425 millones de pesetas. Como verán SS. SS., nuestra participación en organismos multilaterales beneficia, por consiguiente, no sólo a la Administración del Estado, autonómica, local e institucional, sino al resto de la sociedad civil, es decir, a expertos, empresas y organizaciones no gubernamentales.

Junto a la cooperación multilateral, les hablaba a SS. SS. de la cooperación multibilateral para el desarrollo. Hemos consolidado, igualmente, dentro del gabinete técnico de presidencia de la Agencia, en torno a un núcleo que ya existía, una unidad dedicada a la selección de personal español para los concursos internacionales convocados por el sistema de Naciones Unidas. En especial, es competencia de este servicio la presentación de candidatos para los correspondientes programas de: primero, programa de jóvenes profesionales en práctica; en segundo lugar, pro-

grama de voluntarios de Naciones Unidas; y en tercer lugar, programa de expertos asociados para los diferentes organismos internacionales.

En relación con el primer programa, jóvenes profesionales en práctica, con el PNUD, le diré que vamos a invertir alrededor de 150 millones de pesetas y, en este caso, para que, en este año, 15 jóvenes expertos españoles en materias relacionadas con la gestión y ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo puedan trabajar o bien en la sede central de PNUD, en otras agencias o bien en países en vías de desarrollo.

En segundo lugar, programa de voluntarios de Naciones Unidas. Debo decir que el pasado año hemos recibido muchas más candidaturas de las que podíamos admitir. En 1994 trabajaron voluntarios españoles en países de Centroamérica, y hemos querido este año, habida cuenta de que contábamos con más presupuesto, incrementar claramente el número de nuestros voluntarios. Lo hemos incrementado a 50 nuevos voluntarios, prorrogando a los siete antiguos que teníamos en el proyecto del año anterior. Para este programa pensábamos destinar en el presente ejercicio 200 millones de pesetas.

Por último está el tercer programa de jóvenes expertos españoles que se incorporarán a trabajar en la delegación que la Unión Europea tiene en países de Africa, Caribe y Pacífico. También para esta finalidad hemos previsto destinar 100 millones de pesetas.

Por otra parte, seguimos interesados en que nuestros jóvenes se incorporen a los organismos internacionales, consagrados a tareas de cooperación técnica, que es el programa general de expertos asociados, al cual destinaremos 200 millones de pesetas. Gracias a todo este conjunto de iniciativas y programas, alrededor de 100 profesionales españoles se incorporarán este año a programas de colaboración con Agencia y organismos internacionales, con lo que habremos logrado incrementar significativamente la presencia española en los mismos.

También, y dentro de esta cooperación multibilateral y concretamente en el área Iberoamericana, está previsto llevar a cabo programas de cofinanciación con la Unión Europea, con el PNUD, con el BID, Banco Interamericano de Desarrollo, y con la Conferencia de Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo, por un total de 800 millones de pesetas.

En tercer lugar, hablábamos de la cooperación bilateral. Hasta ahora la Agencia ha venido trabajando en proyectos y programas que abarcan la práctica totalidad de los terrenos relativos a recursos humanos en todos sus aspectos, siempre en función, como es lógico, de la identificación de los mismos que asegurasen su utilidad y su viabilidad. No obstante, han existido ya, desde el inicio de nuestra acciones de cooperación, sectores con los que la Agencia ha logrado trabajar con más ventaja, gracias o bien a la cualificación técnica o bien a la dotación de medios con que cuenta nuestro país. A este respecto, hay que hacer mención, y así lo ha hecho el Secretario de Estado y así está en nuestras líneas estratégicas de desarrollo, que hemos trabajado fundamentalmente en sectores de educación y capacitación, en sectores de sanidad, de desarrollo humano y agropecuario, en servicios sociales y fortalecimiento institucional. Pero también, junto a estas líneas de trabajo, se han incorporado en los últimos años otros programas derivados de nuevas demandas de la comunidad internacional y de nuestra parte. Este es el caso de los programas de la mujer y, fundamentalmente, también de los programas de ambiente y conservación de los recursos naturales.

Quiero llevar muy brevemente al ánimo de SS. SS. un esbozo de las líneas definitorias de cada sector, hablando de algunos proyectos y programas. En primer lugar, en esta cooperación bilateral tenemos el programa de ayuda alimentaria y de emergencia. La ayuda alimentaria consiste, como saben SS. SS., en la aportación de productos alimentarios a países en vías de desarrollo que tienen dificultades de autoabastecimiento, con el propósito de garantizar su seguridad alimentaria. Es, por tanto, este programa un instrumento de cooperación para el desarrollo que debe de conjugarse con los demás instrumentos y mecanismos. La ayuda de emergencia, por otra parte, trata de paliar situaciones críticas originadas en catástrofes naturales o bien desastres provocados por el hombre. Ambas modalidades las englobamos bajo el epígrafe de ayuda humanitaria. Nuestra labor fundamental consiste en la gestión de la ayuda alimentaria y de emergencia, realizada por el Gobierno español a países en desarrollo canalizada por esta vía.

Como saben SS. SS., por acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de junio de 1992, se designó a la Agencia española como organismo encargado de la gestión de los envíos de ayuda alimentaria del Reino de España, derogándose el acuerdo que existía hasta entonces de que fuese el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Programa de ayuda alimentaria se sustenta en dos compromisos. Por una parte, España forma parte del Convenio Internacional de ayuda alimentaria, dependiente del convenio internacional del trigo desde su origen en el año 1980. Desde entonces la contribución anual mínima es de 20.000 toneladas en cereales y productos similares. En segundo lugar, el otro compromiso es la reserva alimentaria internacional de emergencia que es gestionada por el programa mundial de alimentos. Desde el año 1981 España ha adquirido el compromiso de contribuir anualmente con un mínimo de 10.000 toneladas de cereales o su equivalente en efectivo.

En lo referente a ayuda alimentaria, me gustaría destacar también nuestro trabajo en el ámbito de la Unión Europea, donde nos corresponde la titularidad del Comité de Ayuda Alimentaria de la Comunidad, con periodicidad bimestral, coordinando los distintos departamentos ministeriales españoles implicados en el tema. También nos ocupamos del seguimiento y de la participación española en estos temas. A través de estos foros no sólo se realiza una contribución española a la formación de la voluntad comunitaria en este tema, sino que se obtiene y distribuye información privilegiada para las empresas españolas, algo que S. S. trataba con anterioridad en la comparecencia del Secretario de Estado. Por otra parte, también se cubren otros foros internacionales, especialmente del sistema Naciones Unidas, como es el Programa mundial de alimento y su ór-

gano de gobierno el Comité de programas y políticas alimentarias.

La gestión de las ayudas alimentarias implican el desplazamiento a los puertos de salida de los embarques del personal del Departamento, para comprobar y firmar el acta de reconocimiento del suministro, junto con los representantes designados por la Intervención General del Estado.

Para el año 1995 tenemos previsto incrementar fuertemente nuestras partidas de ayuda alimentaria, hasta alcanzar una cantidad cercana a 2.350 millones de pesetas, que van dirigidos básicamente a los distintos países. En el área Iberoamericana hemos centrado estos programas de ayuda alimentaria en República Dominicana, Perú, Haití, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Cuba. En el resto del mundo, hemos fijado como objetivo: Egipto, Filipinas, refugiados saharauis, territorio palestino y Angola.

A la ayuda de emergencia, como las situaciones que se trata de paliar son, en muchos casos, por su propia naturaleza, imprevisibles, pensamos destinar un volumen de fondo en torno a los 1.500 millones de pesetas, aunque, como el crédito es ampliable, se podrá incrementar si se produce alguna catástrofe como la de Ruanda, que ha sido un hito en nuestra cooperación. Por estos 1.500 millones de pesetas, que en principio hemos presupuestado, irán básicamente destinados, por una parte, a continuar, en colaboración con ACNUR, con nuestras actuaciones con los refugiados ruandeses, apoyando su repatriación y creando las condiciones e infraestructuras necesarias para su reinstalación, así como atendiendo a las necesidades más inmediatas de los refugiados en los distintos campos. También queremos impulsar nuestra ayuda hacia esa zona a través de diferentes organizaciones no gubernamentales con las que ya en el pasado año hemos venido colaborando estrechamente con resultados más que satisfactorios. También en esta materia de ayuda de emergencia colaboraremos con la Cruz Roja y contribuiremos a cubrir los llamamientos internacionales para operaciones de socorro con materiales de primera necesidad.

Quizá también merezca destacarse entre nuestras iniciativas la financiación de los llamamientos de Naciones Unidas en proyectos destinados a atender las necesidades inmediatas de familias sin recursos en Haití, que serán ejecutados por organizaciones no gubernamentales españolas. Asimismo, en el año 1995 nuestras actuaciones de emergencia darán prioridad a zonas de nuestro continente, como la antigua Yugoslavia y Chechenia, castigadas recientemente como saben SS. SS. por los conflictos bélicos.

Por último, y en el ámbito del gabinete, llevaremos adelante acuerdos de colaboración con distintas entidades, instituciones, organizaciones no gubernamentales, al objeto de impulsar en régimen de cofinanciación programas y proyectos de cooperación, entre los cuales se pueden destacar los siguientes: por ejemplo, cursos de derechos humanos en distintos países, reuniones de organizaciones no gubernamentales latinoamericanas preparatorias de la Comisión de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, aportación al fondo especial para las actividades sobre la participación de la mujer en el desarrollo del CAD, contribución al foro de organizaciones no gubernamentales de la conferencia mundial de Pekín, etcétera.

En el diseño de las acciones de cooperación, dentro de esta modalidad que venimos examinando, a continuación y brevemente, porque no quiero cansar a SS. SS. (después ante sugerencias, cuestiones o reflexiones que planteen podré detallar más), voy a intentar, porque la materia es muy amplia, plantearles los programas de cooperación que tenemos en el área iberoamericana y en el área del Magreb, países mediterráneos y otros países en desarrollo.

En el área iberoamericana, en el tema de recursos humanos tenemos el programa de becas y acciones de formación. La Agencia, a través de su Instituto, ofrece un programa de becas con el objetivo primordial de contribuir a la formación de recursos humanos como medio que permita sentar las bases y consolidar el potencial de desarrollo de aquellos países. Invertir en educación, siempre lo hemos dicho, es invertir en desarrollo. En este programa de becas tenemos una convocatoria general de becas —me refiero siempre al área de Iberoamérica— que para el curso 1995-96 asciende a un total de 1.000 millones de pesetas y del que se benefician 1.200 becarios. Junto a ello tenemos un programa de becas MUTIS. Este programa se aprobó en la segunda cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, como saben sus señorías. Para este programa se ha aprobado en este año 1995 una dotación de 400 millones de pesetas, poniéndose en marcha con el espíritu de que estas becas sean consideradas de excelencia, tanto por los centros receptores becarios como por los candidatos que las soliciten y que avalan el alto nivel de sus expedientes académicos.

En tercer lugar, tenemos el programa de Intercampus América Latina-España, España-América Latina que comenzó, como saben SS. SS., en el año 1994. Es un programa de cooperación en el ámbito universitario, orientado a impulsar la participación de estudiantes, jóvenes licenciados y profesores en la acción exterior, aportando un cauce a su capacidad de contribuir al desarrollo de las sociedades iberoamericanas, al acercamiento de las mismas y a su vinculación. En el año 1995 este programa tiene previsto destinar un crédito presupuestario de 500 millones de pesetas y afectará a más de 700 estudiantes y 200 profesores.

En cuarto lugar, y también dentro de formación de recursos humanos, tenemos un programa de formación intensiva teórico-práctica en empresas e instituciones. Tal programa consiste en la realización de pasantías de técnicos iberoamericanos en empresas o instituciones españolas por períodos entre seis y ocho semanas, destinado a la mejor formación en sectores productivos con una clara repercusión en los procesos de desarrollo social, tales como gestión hospitalaria, recursos naturales y problemas de hacienda pública. En el presente ejercicio se destinarán alrededor de 800 millones de pesetas a este programa.

Junto a ello, y en quinto lugar, está el programa Ibercomett. Esta iniciativa busca la inserción durante nueve meses de profesionales iberoamericanos en empresas españolas, con objeto de que realicen un amplio período de práctica en materias vinculadas directamente con su formación

teórica. Como ven SS. SS., el tema de la vinculación de nuestras empresas con la sociedad ha sido una preocupación. El volumen de recursos con que hemos dotado a los presupuestos de este año a este programa asciende a 100 millones de pesetas.

Igualmente, y en sexto lugar, tenemos el programa Universidad-empresa. Para la Agencia es una línea prioritaria apoyar y profundizar en las conexiones entre la universidad y el mundo empresarial. En este sentido hemos dotado esta iniciativa con un programa de cooperación Universidad-empresa, dotado con 250 millones de pesetas, que favorecen la interrelación entre ambas, de forma que pueda estructurarse una relación continua y regular. Las instituciones adecuadas que sirvan para garantizar este vínculo pueden ser las fundaciones. Esto lo hemos estudiado después de la aprobación de la Ley de fundaciones y mecenazgo, pensando que éste es un campo en el que especialmente puede ser importante utilizar estos mecanismos.

Adicionalmente a las actuaciones que les he mencionado y para cursos de alfabetización y educación básica se destinan también en el área de Iberoamérica 215 millones de pesetas. En conjunto y en este capítulo de formación de recursos humanos se van a destinar en el área del Instituto de Cooperación Iberoamericana un total de 3.050 millones de pesetas.

En el área de sanidad —sigo igualmente dentro del área de Iberoamérica—, uno de los ejes prioritarios de nuestra cooperación para el desarrollo, nos hemos ajustado en los últimos años a las recomendaciones de los organismos y agencias internacionales del sistema de Naciones Unidas y a los acuerdos suscritos por el Gobierno español que hacen hincapié en la atención primaria y preventiva en todo lo que se refiere al área de salud. La contraparte normalmente son los sistemas sanitarios públicos de cada país. Como saben SS. SS. el punto inicial de nuestra acción de cooperación se derivó de los compromisos contraídos por el Gobierno español en la primera conferencia de Madrid, titulada: Contadora Salud para la Paz en Centroamérica y Panamá, que auspiciada por la Organización Mundial de la Salud y por la Organización Panamericana de la Salud tuvo lugar en el año 1985. España asumió la responsabilidad de actuar en tres de los siete campos prioritarios. A nivel de recordatorio estas prioridades en el campo sanitario para España eran: formación de recursos humanos, fortalecimiento de los servicios de salud y medicamentos esenciales. Siguiendo estas prioridades el programa sanitario en Iberoamérica contará para el año 1995 con un presupuesto de 1.000 millones de pesetas, una de cuyas concreciones —y que se ha firmado hace escasamente unos días— es un convenio con el Gobierno de Colombia en relación con la vacuna del doctor Patarroyo para conseguir un plan de urgencia y preventivo en tres países: Bolivia, creo recordar, Filipinas y Tanzania.

El área de reforzamiento institucional es un área, como les decía a SS. SS., de acción preferente en nuestras acciones de cooperación, tanto en lo que se refiere a la captación técnica de los profesionales al servicio de la Administración pública como de la gestión de los servicios que desde las distintas instituciones del Estado se ofrecen a la sociedad. Para la Agencia este área siempre ha tenido una especial dedicación, máxime en este momento en que en Latinoamérica todos los países tienen gobiernos democráticos y en tanto que la mejora de su capacidad pública contribuye, sin lugar a dudas, a esa consolidación democrática. Ejemplo de ello es que en el acta de nuestras comisiones mixtas, el marco jurídico en el que nos movemos, de Gobierno a Gobierno, hemos hecho un apartado especial para el tema del reforzamiento institucional. Conscientes de nuestra posición y experiencia en este terreno, la Agencia continuará ejecutando en 1995 programas y proyectos concretos en campos diversos como, por ejemplo, registro civil sistemas, informáticos, seguridad social, materia laboral, procesos electorales, sistema judicial, hacienda pública, etcétera, todo ello bajo el paraguas de las comisiones mixtas. Para la cobertura de estos programas y proyectos de comisiones mixtas tenemos un crédito presupuestario consignado de 3.735 millones de pesetas, distribuido entre todos los países latinoamericanos, en una media de 250 millones anuales, menos en Argentina, Méjico y El Salvador, para los que, como el Secretario de Estado decía en su comparecencia, este año se han creado tres fondos mixtos que darán cobertura a proyectos y programas de cooperación gestionados y cofinanciados con los países receptores, aportando España un total de 1.000 millones de pesetas.

Otra área, señorías, es la del desarrollo social y económico. Esta área se ocupa tanto a nivel de desarrollo de la población rural, núcleos de población más desasistidos, como de poblaciones marginales en las ciudades. La dotación presupuestaria en materia social es para el año 1995 de 400 millones de pesetas, y en materia laboral, para creación y fomento del empleo, creación de cooperativas, se ha dotado con 200 millones de pesetas. Igualmente, estimular la consolidación de un tejido industrial en los países en desarrollo constituye una de las premisas importantes para garantizar este desarrollo económico. Para ello hemos puesto en marcha proyectos de apoyo técnico y financiero a pequeñas empresas, promoviendo el desarrollo empresarial a través de la articulación de fondos de crédito y ahorro. Por ello contamos con instrumentos, conocidos ya por SS. SS., como es el fondo de ayuda a equipamiento, consistente en la exportación de bienes de equipo fabricados por empresas españolas hacia los países en desarrollo, sin que éstos tengan que realizar una transferencia de divisas. Para el ejercicio presupuestario hemos destinado 2.000 millones de pesetas a los siguientes países: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú.

Por último, y también para el área iberoamericana, están los programas en el área cultural. Utilizando la red de centros culturales —que antes expresaba a S. S.— que tenemos en Latinoamérica, y en los casos en que no existan, a través del consejero cultural de la embajada, hemos dotado este programa con 500 millones de pesetas, con una cierta flexibilidad que iremos cerrando trimestralmente.

Asimismo, financiaremos programas derivados de las cumbres iberoamericanas —y también ha hecho referencia a ello el Secretario de Estado—, como son: programa Citec, televisión educativa, programas de alfabetización, pro-

gramas de fondos indígenas y programas de desarrollo estratégico de las ciudades. Todo ello con un montante de 700 millones de pesetas.

Para finalizar con el plan de programación y propuestas presupuestarias de este Instituto, se destinará una partida de 300 millones de pesetas para trabajos técnicos, seminarios, conferencias y, fundamentalmente, para evaluación y programación, porque entendemos, señorías, que es fundamental estar evaluando continuamente los programas, para ver si cumplen el objetivo previsto.

Pasamos ahora al área de cooperación en el mundo árabe, mediterráneo y países en desarrollo. Igualmente, seguiré la distribución por proyectos y programas y las dotaciones o créditos presupuestarios que hemos destinado a los mismos.

En cuanto a recursos humanos, hay que citar el programa de becas y acciones de formación. Aunque responde a la misma idea de la convocatoria general de becas, sin embargo tiene algunas singularidades que haré saber a sus señorías. En el Magreb y Oriente Medio, se destinará un total de 350 millones de pesetas para 300 plazas, con un claro perfil de asistencia técnica y formación profesional en sectores industriales, así como en labores de promoción de la cultura española, en colaboración con el Instituto Cervantes, fortaleciendo los puestos de lectorado en los países árabes.

En el Africa subsahariana los programas educativos que llevamos a cabo están concentrados principalmente en los esfuerzos en Guinea Ecuatorial, Angola, Mozambique y, en un futuro próximo, en Suráfrica, y consisten, básicamente, en apoyar la formación *in situ* en todos sus niveles y también en el apoyo a la enseñanza del español. Para este programa en Africa subsahariana destinaremos un crédito de 500 millones de pesetas.

Países asiáticos. En el año 1995 llevaremos a cabo programas de formación y de promoción cultural en países como China, Filipinas, Malasia, Indonesia, consistente en dotaciones de becas, intercambios de docentes, manifestaciones culturales españolas, así como el envío en ocasiones de material didáctico y de apoyo a la difusión del español. A este conjunto de acciones de carácter educativo y cultural vamos a destinar 270 millones de pesetas.

Por último, tenemos previsto realizar otros programas de carácter cultural en el Magreb, en el Africa subsahariana y en los países asiáticos, por un montante global entre los tres espacios geográficos de 500 millones de pesetas.

El área sanitaria. En programas sanitarios en el área del Magreb, área prioritaria para España, como le consta a S. S., y como ha quedado también aquí expresado esta tarde, están programadas para el año 1995 acciones de cooperación sanitaria por un total de 350 millones de pesetas. Entre ellas le destacaré por su importancia, en primer lugar, un plan de choque para reducir los índices de mortalidad infantil, reforzando los programas de salud materno-infantil mediante la dotación de equipamiento y recursos humanos. A su vez, vamos a impulsar la creación de centros de salud para dar cobertura a los barrios populares y marginales de las grandes ciudades del Magreb, colaborando además en la creación de un servicio de urgencia hospitalaria y, concretamente, con un plan piloto en la ciudad de Larache. En Africa subsahariana la tarea primordial que nos planteamos es fortalecer los sistemas básicos de salud, especialmente en los servicios de maternidad y de pediatría. También estamos financiando centros para atención de enfermedades tropicales, como por ejemplo, en Guinea Ecuatorial, dos laboratorios, uno en Bata y otro en Malabo. En el año 1995 los fondos presupuestados para atender estos programas rondarán los 442 millones de pesetas.

El reforzamiento institucional también entendemos que es fundamental en esta área geográfica. En los países árabes y mediterráneos durante este año se celebrarán comisiones mixtas con Marruecos, Túnez, Mauritania, Siria y los territorios ocupados, teniendo previsto un montante global para la cooperación científico-técnica de alrededor de 4.741 millones de pesetas. La manera en que los repartiremos, para no cansar a SS. SS. con cifras, oscilará entre Marruecos, con 1.800 millones de pesetas, pasando por Mauritania, con 525 millones de pesetas; Túnez, 962 millones de pesetas, hasta Siria, 100 millones, y Líbano, 60 millones. De esta cantidad se destinarán partidas importantes para el programa de reforzamiento institucional.

En Africa subsahariana igualmente, dentro de nuestras acciones de cooperación con carácter preferente, daremos nuestro apoyo decisivo, como no podía ser menos, a los procesos de democratización, toda vez que cualquier acción de cooperación necesita un entorno que garantice el respeto a los derechos humanos y un proceso de paz para que los mismos redunden en favor de la población. Creo, señorías, y también se ha señalado entre esas prioridades aquí esta tarde, que la paz y las garantías de la seguridad humana individual o colectiva son fundamentales para acciones de cooperación. En los últimos años, en diversos países del área subsahariana, se ha iniciado una participación democrática que demanda apoyo técnico en la organización de sus procesos electorales. Ultimamente hemos estado en la consulta electoral en Mozambique, con una serie de observadores de derechos humanos donde la Agencia ha tenido un papel destacado tanto en cuanto al número de observadores como a la calidad de los mismos, hasta el punto de que tres de ellos han sido solicitados en Naciones Unidas para que vuelvan a prestar estos servicios en Ruanda. En el año 1995 tenemos previsto llevar adelante distintos programas de asesoramiento institucional destinados primordialmente a estos procesos, así como a elaborar programas de registros civiles y de documentos de identidad. Para la cobertura de estos programas hemos destinado una cantidad de 550 millones de pesetas.

En el área de desarrollo social y económico, con especial interés, les expondré los programas distinguiendo entre países árabes, mediterráneos, Africa subsahariana y países asiáticos. Principalmente en el Magreb tenemos un proyecto piloto que les voy a describir, porque pienso que tiene especial relevancia en el debate que nos ocupa aquí esta tarde y que afectará a 16.000 hectáreas; con este proyecto, a través de diversas acciones, se luchará contra la erosión, se mejorará el aprovechamiento del potencial agrícola y ganadero, fomentando el empleo y contribu-

yendo así a la disminución del éxodo rural. Tal proyecto va a tener un núcleo de beneficiarios de una población de alrededor de 30.000 personas. También queremos contribuir al incremento de la capacitación técnica con la creación de un centro de formación y demostración en la utilización del agua y aprovechamiento óptimo de técnicas de regadío en Marruecos. Asimismo, en colaboración en este caso con el Ministerio de Agricultura, estamos trabajando en el aprovechamiento de algunas especies vegetales para conseguir alimentos destinados al ganado. Además trabajaremos en el ensayo de variedades y técnicas de cultivos frutales.

Para desarrollar estas actuaciones en el ámbito agropecuario en los países del Magreb contamos con una cantidad cercana a los 1.000 millones de pesetas. En el Africa subsahariana, en el sector agropecuario, pondremos en marcha muy especialmente proyectos para la creación de unidades agrícolas en régimen de cooperativa. Por tanto, queremos también contribuir a la formación en el sector pesquero y en la producción del aceite.

En los países asiáticos, en Filipinas, principal receptor de nuestra cooperación en Asia, como saben SS. SS., vamos a impulsar un proyecto de desarrollo rural integrado como continuación de la financiación de proyectos productivos y sociales en los que ya veníamos trabajando. También trataremos de mejorar la agricultura mediante la introducción de filtros biológicos. A todas estas intervenciones destinaremos en torno a 325 millones de pesetas.

Por otra parte, y como ya le comenté a SS. SS. cuando hablábamos de fondos de ayuda de equipamiento en el área iberoamericana, todos sabemos la importancia que estos fondos tienen para el desarrollo de cooperación y fundamentalmente porque cubren tres objetivos, cuales son el equipamiento del sector productivo, la balanza de pagos y la financiación y realización de programas de contenido social. Hemos dotado de estos fondos de equipamiento a Angola con 150 millones de pesetas; a Mozambique, en esta fase que se inicia, con 200 millones de pesetas, y a Filipinas, con otra cantidad equivalente.

Señorías, para acabar mi intervención quiero al menos mencionarles dos grandes áreas de intervención que en los últimos años han cobrado un relevante papel en nuestra acción y cooperación, a las que hemos destinado partidas presupuestarias importantes con un elenco de proyectos. Me estoy refiriendo a los temas de la mujer y de desarrollo y medio ambiente.

La Agencia, siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales, ha incorporado el tema de la mujer como agente de desarrollo en todos sus proyectos —últimamente he oído decir que invertir en la mujer es invertir en desarrollado— y desde esa sensibilidad, y fundamentalmente después de la Cumbre de El Cairo, hemos puesto en marcha una serie de proyectos y programas que tienen como objetivo fundamental los núcleos de población más desasistidos como es la población infantil y la femenina.

Por otra parte, la Agencia también cuenta con una serie de programas destinados a favorecer el logro de un desarrollo sostenible a través de proyectos con objetivos estrictamente medioambientales. Nuestro propósito es contribuir a la transformación productiva de los países en vías de desarrollo mediante una correcta utilización de los recursos naturales, no sacrificando el desarrollo de generaciones futuras. Por todo ello, y dentro de nuestras comisiones mixtas, tenemos un programa y un área destinados a todos los programas de desarrollo medioambiental.

Señorías, éste es a grandes rasgos el plan operativo y la planificación de la Agencia para la ejecución del presupuesto de 1995 en esta cantidad que hablábamos de combinación de crédito presupuestario y crédito ampliable hasta los 43.000 millones de pesetas, pero que, como bien saben SS. SS., es posible ampliar a través de la aprobación del Consejo de Ministros; cuando existan graves dramas humanos o bien cuando se trate de proyectos o programas que tengan este objetivo de desarrollo y que hayan sido objeto de un estudio, a través de organizaciones no gubernamentales o de los estudios plan-país, o cuando los organismos internacionales así lo demanden estaremos en condiciones de seguir cerrando esos programas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a la señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional por su presencia aquí —no se lo había dicho con anterioridad—, y teniendo en cuenta que hay todavía varios puntos de orden del día en la sesión de hoy, propongo a los señores portavoces que, primero, sus intervenciones no sean excesivamente prolongadas y, segundo, que las hagamos seguidas para que la señora Presidenta conteste a todas en su conjunto. Si les parece bien procederemos así.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista que ha sido peticionario de la comparecencia.

El señor **CREMADES SENA:** Atendiendo las recomendaciones de la Presidencia, voy a intentar ser muy breve.

El objetivo de mi Grupo cuando solicitó la comparecencia de la Presidenta de la Agencia era precisamente comprobar sobre el papel, con datos muy concretos, el esfuerzo que había de realizar la Agencia para destinar ese incremento importantísimo que en los presupuestos de 1995 aprobamos en estas Cámaras, pasando a ese 0,35 por ciento del producto interior bruto. En este sentido agradezco a la Presidenta los pormenorizados datos y detalles que nos ha facilitado, como no podía ser de otra manera. Cuestiones muy concretas que hemos oído en su primera intervención nos impiden dar una opinión; por ello posteriormente cuando consultemos dichos datos será cuando tengamos una visión más completa. Sin embargo, sí quiero destacar ahora el importantísimo esfuerzo realizado por parte de la Presidenta con el fin de facilitarnos detalles, cantidades, etcétera, esfuerzo que agradezco.

El paso hasta el 0,35 del producto interior bruto iba a suponer un reto importante. Es una satisfacción que un representante de la Administración pueda decirnos que de 11.303 millones de pesetas que figuraban en el presupuesto de la Agencia para el año 1994 se haya pasado a 43.000 millones de pesetas en el año 1995. Esto ha supuesto un trabajo arduo, difícil y complejo que algunas voces han querido poner en entredicho. Yo he oído co-

mentar que por parte de la Administración o de la Agencia no existía decisión de llenar de contenido este incremento que afortunadamente apoyamos todos los grupos en los presupuestos. Después de la intervención de la Presidenta de la Agencia, creo que sí se ha realizado este esfuerzo de una forma muy evaluada para evitar en el futuro saltos en el vacío, frustrantes, que podían hacernos perder las perspectivas del camino que nos queda por recorrer para llegar al objetivo último de ese 0,7 del PIB recomendado por Naciones Unidas. Creo que con la comparecencia de la Presidenta de la Agencia hoy podemos constatar que el esfuerzo presupuestario que hicimos para este año queda lleno de contenido, y tan sólo queda pendiente un tramo que creo que habrá que seguir negociando con ese crédito ampliable por aprobación del Consejo de Ministros, con programas más concretos o —como ha dicho la Presidenta— en algunas cuestiones como ayudas de emergencia imprevisibles, con motivo de catástrofes que pudieran suceder a lo largo del año 1995 —ojalá no sea así—, como ocurrió el pasado año.

Quiero destacar el hecho de que se hayan incorporado a los programas y proyectos de la Agencia dos temas fundamentales para mi Grupo y creo que para el resto de los grupos de la Cámara. Me refiero al tema del desarrollo de la mujer —creo que es fundamental, lo hemos dicho en varias ocasiones en esta Cámara—, así como al desarrollo medioambiental de cara a los programas de desarrollo para impedir, de alguna manera, que las futuras generaciones queden hipotecadas con la ayuda a un desarrollo poco equilibrado de cara al futuro. Estos dos nuevos temas, unidos al esfuerzo presupuestario que afortunadamente está previsto para el año 1995, es algo que mi Grupo quiere destacar y agradece que así haya sido contemplado por parte de la Agencia.

En el área iberoamericana, área prioritaria para nuestros objetivos de política de ayuda al desarrollo, es importante la cantidad de dinero que vamos a destinar y el esfuerzo que realizaremos en las tres grandes áreas que van a ocupar la mayoría de los programas destinados para Iberoamérica, por ejemplo, a recursos humanos, el tema sanitario y al institucional.

En un continente como el iberoamericano, con décadas difíciles para esas sociedades hermanas —afortunadamente prácticamente todos los países cuentan con gobiernos democráticos—, el esfuerzo evaluado en 3.735 millones de pesetas, para este año 1995, de reforzamiento de las instituciones en estas áreas va a posibilitar que ayudemos a consolidar esas democracias, aunque siempre tememos que pueda haber un retroceso en las débiles, en algunos casos, instituciones democráticas cuando surge un problema, como ha ocurrido recientemente entre Ecuador y Perú. Estamos haciendo un trabajo importantísimo en esta área y es algo digno de valorar, teniendo presente que nuestro país tiene una importante experiencia reciente que sirve de ejemplo a muchos de estos países a los que exportamos nuestra experiencia para ayudar a la consolidación democrática de Iberoamérica.

Destaco algo que todos los grupos hemos echado en falta: el importante incremento que se hace en este presupuesto en ayuda alimentaria y de emergencia. Evidentemente la ayuda alimentaria es una cuestión básica. La nutrición es el tema básico para cualquier ser humano más que cualquier otra consideración. El hecho de que haya ese incremento importante hasta llegar a los 3.850 millones de pesetas en ayuda alimentaria y de emergencia, lo que llamamos la ayuda humanitaria, y el que esté prevista la posibilidad de poder echar mano —ojalá no fuera así— del crédito ampliable, para algún caso concreto de emergencia que pudiera haber, cubre para el año 1995 bastante bien, con arreglo a nuestras posibilidades, nuestro apoyo a esa importantísima área que se engloba en lo que llamamos ayuda humanitaria.

Yo creo que los objetivos de la cooperación española desde la Agencia no pueden improvisarse. Hay que hacer un trabajo sereno y tranquilo con los recursos humanos con los que contamos en este momento y que hay que seguir con esos programas de formación, de capacitación profesional de nuestros cooperantes. En este sentido, como digo, creo que con los recursos humanos que tenemos en este momento y con el gran salto presupuestario que dimos en 1995, es un esfuerzo digno de tenerse en cuenta y que disipa las dudas de algunos, manifestadas en algún medio de comunicación, en el sentido de que el importante reto presupuestario del incremento que habíamos aprobado probablemente no lo íbamos a poder llenar de contenido por falta de recursos. Yo creo que hay que seguir haciendo ese esfuerzo. No nos tenemos que quedar en ese 0,35 por ciento. El compromiso unánime de la Cámara de rebasar el tope del 0,35 tiene que llevarse adelante. Para ello, además de haber llenado de contenido ese 0,35 por ciento, como ha dicho la Presidenta de la Agencia, hay que continuar con un esfuerzo, probablemente a lo largo de este ejercicio, por parte de las organizaciones no gubernamentales en los países receptores de algunos programas o proyectos que sean posibles de llevarse a la práctica, en este año 1995, para intentar llenar de contenido el tramo que va del 0,35 al 0,5, que era el objetivo no sólo querido por unanimidad de los grupos políticos de esta Cámara, sino, como muy bien decía usted hace un momento, por toda la sociedad española en ese salto de sensibilización que se dio por los temas de cooperación a lo largo del año pasado.

En aras de las recomendaciones del Presidente y agradeciéndole a la Presidenta de la Agencia todos los datos que nos ha facilitado, termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Recoder, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECODER I MIRALLES:** Quiero agradecer a la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional su intervención, que valoro como muy positiva en cuanto a su amplitud. Estamos en una Comisión especializada, por tanto es importante que se nos puedan facilitar cuanto más datos mejor para que podamos evaluar y formar nuestra propia opinión sobre lo que es la política gubernamental en el ámbito de la cooperación internacional.

De la pormenorizada exposición debo valorar, también positivamente, en cuanto a la traducción presupuestaria de lo que es la política que se ejecuta desde la Agencia, el hecho precisamente de la articulación de esa misma política. Es decir, la sensación que he sacado de su intervención es que existe una claridad de objetivos a perseguir que tienen su correspondiente traducción presupuestaria. Ahora bien, me queda la preocupación de que si, a partir de la voluntad de elaborar una política bien hecha, una política coherente de cooperación internacional desde la Agencia, por tanto, de intentar llegar a todos aquellos ámbitos donde se considera que una política de Estado de cooperación debe llegar, no habrá algún caso donde estemos cayendo en la dispersión y estemos yéndonos al extremo contrario de la optimización de los esfuerzos y sobre todo de los recursos. No se me ocurre esto al hilo de las partidas presupuestarias que nos ha ido exponiendo, porque es imposible efectuar una valoración en ese sentido; es simplemente una reflexión que traslado y que quisiera que tuviera en cuenta.

Una segunda cuestión que me preocupa como dato es la siguiente. La inversión, que se maneja desde la Agencia, en qué porcentajes se gasta directamente y en qué porcentaje se traslada a las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades de cooperación. Es para nosotros un dato importante.

Una cuestión que quisiera que me ampliara es la relativa a la evaluación de los proyectos. Tema también sumamente importante. Qué política realizan ustedes o cómo se realiza la evaluación de los proyectos de cooperación en sus dos ámbitos, tanto aquellos que se ejecutan directamente por parte del personal al servicio de la Agencia como aquellos que se ejecutan a través de las organizaciones no gubernamentales.

Reitero una pregunta que he formulado al Secretario de Estado y que seguramente se ha olvidado de responderla: el papel de las embajadas. Es decir, qué papel juegan las embajadas españolas en el ámbito de la cooperación, cómo las encajan ustedes en la política de cooperación, qué papel realizan, que creo que debe ser un papel importante.

Para terminar, siguiendo el consejo del señor Presidente, ha citado como ámbito de cooperación multilateral, como muy de pasada, el Centro Norte-Sur del Consejo de Europa. Quisiera que ampliara algo más al respecto. Qué participación tiene el Estado español en ese Centro y si hay alguna colaboración que vaya más allá que la simple aportación al presupuesto del propio Consejo de Europa.

El señor **PRESIDENTE:** Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** También quiero agradecer a la señora Ruiz-Tagle su larga y pormenorizada intervención, y voy a ser breve porque coincido sustancialmente con las preguntas que le ha formulado el señor Recoder.

A mí también me ha dado la impresión de que el problema fundamental, al menos desde el punto de vista político, de este gran abanico de acciones que teóricamente ejecuta la Agencia, es si la Agencia dispone de los instrumentos adecuados para su ejecución y de instrumentos de valoración, sobre la población afectada, de las acciones que se desarrollan.

Tengo también una cierta sensación de dispersión, aunque no en el ámbito geográfico. En la comparecencia anterior hablábamos de que los ejes que animaban la cooperación eran el desarrollo humano y la concentración geográfica. En este caso las dos grandes líneas se comparten, pero la impresión es que hay una relativa dispersión de acciones a ejecutar con dotaciones presupuestarias pequeñas —100 millones en una acción, 150 millones en otra, 200 millones en otra—, de las que honestamente nada sé, por lo que pregunto a la Presidenta de la Agencia si la valoración que se hace de ese tipo de acciones favorece la insistencia en las mismas. Es decir, si para acciones que conceptualmente son muy loables —y nadie puede discutir—, como dedicar una partida presupuestaria, por pequeña que sea, a la alfabetización, a la lucha contra el hambre en determinadas zonas del planeta, sea al Africa subsahariana o Latinoamérica, o a la formación de recursos humanos, etcétera —son muchas las que usted ha citado—, se dispone de los instrumentos para ejecutarlas correctamente y, sobre todo, si se valoran en función de seguir en la misma línea o, por contra, hay que modificarlas. Los porcentajes de aplicación que tengan las ONG en este tipo de acciones a mi Grupo también le interesan.

Termino manifestando que leeremos atentamente el «Diario de Sesiones» porque el rosario de acciones que usted ha citado es extenso, difícilmente cuestionable ninguna de ellas, pero con la duda ya explicitada de hasta qué punto la ejecución de las mismas es satisfactoria, sobre todo por su repercusión en las poblaciones a las que se dirige.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Hernando en nombre del Grupo Popular.

El señor **HERNANDO FRAILE:** En primer lugar quiero excusarme ante la Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional por no haber podido estar al comienzo de su intervención, agradeciendo su presencia en esta Comisión.

No pretendo ser pejiguero sobre si hemos llegado o no al 0,35 por ciento, pero sumando antes las partidas del PACI 1995 parece que salen 210.000 millones, lo que supone el 0,30. Y si sumamos a esto la descentralizada estaríamos en el 0,32, no en el 0,35. Sin embargo, no vamos a entrar en decimales, pero lo que me preocupa es si el recorte presupuestario que anunció a mediados del mes de enero el señor Solbes, Ministro de Economía, va a afectar a su Departamento, porque al parecer, según nuestras noticias, sí va a incidir en la Agencia Española de Cooperación Internacional por un monto de 5.000 millones de pesetas, y si esto lo han tenido en cuenta a la hora de darnos los datos que nos han facilitado, en el caso de que se haya producido este recorte presupuestario que nos han anunciado.

Me gustaría que nos precisara algo más sobre cómo piensan resolver desde la Agencia la necesidad de contar cada día más con profesionales de la cooperación, que permitan dotar de mayor eficiencia a nuestra cooperación, y

de qué forma esto va a influir en la nueva estructuración que creemos que debe tener la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Secipi, en lo que se refiere a los profesionales que trabajan en este campo. ¿Se realizan cursos internos que vayan a mejorar la capacitación del personal del Ministerio de Asuntos Exteriores en este campo?

En otro orden de cosas ha hablado usted de forma extensa sobre la formación de recursos humanos y los intercambios que en forma de becas se van a producir con otros países. Hemos analizando algunos de estos programas que se han efectuado en otras ocasiones y nosotros tenemos ciertas reservas sobre si la duración que tienen algunos de ellos hacen que sean útiles para las personas que los realizan. Estoy pensando en el programa Intercampus o en alguno como el de Empresa-instituciones, en que la propia señora Ruiz-Tagle nos ha hablado de una duración de seis a ocho semanas. Me gustaría que incidiera un poco más en el tema para saber si este sistema de escasas semanas puede ser útil o si sería más recomendable ir a algo que asemejara estos programas similares a los que se hacen con otros países de la Unión Europea, y estoy pensando en el programa Erasmus.

Por lo que se refiere a la red de centros culturales, de que usted nos ha hablado, me gustaría que nos especificara las relaciones y el grado de coordinación que existen con los distintos centros del Instituto Cervantes, así como su grado de cooperación, y si el ser distintas las actividades hace que no tengan nada que ver ni sea necesaria esta coordinación y cooperación.

En cuanto a la evaluación de los programas tenemos nuestras dudas respecto a la eficiencia de los mismos, y en esto coincidimos con el portavoz de Izquierda Unida. Nos gustaría que nos especificara más si se han producido cambios en la Oficina de planificación y evaluación. Esto es algo que debía haberle preguntado al Secretario de Estado, y si usted no puede contestarme se lo plantearé en la pregunta número 5, que tenemos presentada.

También me gustaría que nos diera algunos datos más sobre la controversia que se ha desatado en los medios de comunicación respecto de la formación y configuración del futuro consejo de cooperación, si se ha avanzado algo en este tema, sobre los acuerdos con la coordinadora de las ONG y la Plataforma del 0,7 y en qué situación nos encontramos en este momento.

Por último, si me lo permitiera la Presidencia haría dos preguntas, que están incluidas en el orden del día con los números 6 y 7, relativas a la ayuda alimentaria —que me parece que en principio le correspondería responder a usted—, sobre el papel que debe cumplir la ayuda alimentaria dentro de la ayuda oficial al desarrollo y las medidas para incrementar los retornos.

¿Puedo realizarlas en este momento, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Estaba previsto que las contestara el Secretario de Estado.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Correcto. Simplemente quiero decir que nos alegra que para 1995 esté ya previsto un incremento importante de la ayuda alimentaria. Son 2.350 millones, lo que supone volver a las dotaciones que se realizaron en 1989, que fueron las mismas, 2.350 millones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Presidenta de la Agencia para contestar al grupo peticionario de la comparecencia y a los demás portavoces.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Ruiz-Tagle Morales): En la medida de lo posible voy a agrupar las respuestas a las preguntas que me han hecho los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, en tanto en cuanto se han repetido una serie de reflexiones, dudas o peros a mi exposición, tal vez prolija o desmenuzada de cantidades presupuestarias que entiendo que a SS. SS., en un principio, les ha podido parecer un bombardeo porque he dado multitud de cifras. Pero me he creído en la obligación de hacerlo —se lo decía al inicio de mi comparecencia— porque realmente sobre estos temas de cooperación para el desarrollo y sus programas y proyectos hay una sensibilidad especial, y ese esfuerzo de detallar las cantidades presupuestarias para proyectos y programas es importante. De todas maneras, quiero salir al paso y como esto lo tenemos perfectamente determinado y detallado en los presupuestos, señorías, puede constar en la Comisión.

En esta preocupación inicial señalaría —y quizá esto les pueda servir— que en el mes de febrero todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara aprobaron, por unanimidad, una moción en la que se establecía y se mandataba que en los esfuerzos de cooperación para el desarrollo nos centráramos en conseguir el 0,35 por ciento de los presupuestos generales del Estado. Desde ese momento el Gobierno hizo suya esta moción y tuvo en su agenda, a lo largo de todo el año 1994, que esto fuera una realidad. Por eso no le extrañe a S. S. que en la confección de los presupuestos de la Agencia del año 1994 para 1995 tuviéramos muy en cuenta toda esta programación. Esto es lo que nos ha llevado, cuando se pudieron aprobar los presupuestos con el 0,35, a que en varias ocasiones reiteráramos esta voluntad política —porque entendíamos que era el Parlamento el que tenía que ratificar esta moción—, hasta el punto de que cuando los presupuestos generales del Estado tuvieron entrada en esta Cámara existía en el capítulo IV el concepto 490, artículo 49, que permitía el crédito ampliable. Se iniciaba con un crédito de 7.500 millones ampliable, que ha sido posible con el apoyo —como bien decía— de todas las fuerzas parlamentarias. De ahí que ya existiera esta programación por proyectos y programas.

Decía su señoría que a pesar de ello le preocupaba —creo que le preocupa a usted y nos preocupa a nosotros— una posible dispersión. Voy a salir un poco al paso de esta preocupación, que como le decía también es la nuestra, y he de manifestar que en cooperación bilateral hemos seguido trabajando en las mismas áreas en las que veníamos trabajando con anterioridad en el seno de las comisiones mixtas. En este momento contamos con comisiones mixtas, que es el marco jurídico en el que nos desenvolvemos en acciones de cooperación con los países de

Latinoamérica en este caso, pero también con el Magreb, y en dichas comisiones mixtas tenemos programas y proyectos por áreas que están cuantificados porque, como saben muy bien sus señorías, la identificación de un proyecto no consiste sólo en decir que hay que realizar un proyecto de salud en tal sitio, en Panamá por ejemplo sino que en conversaciones con el ministro o con el homólogo correspondiente, y ante las necesidades prioritarias de salud que ellos nos comuniquen, con toda su información nosotros decimos que podemos atender este programa que afecta a un núcleo de población por tantas pesetas. Tal y como lo he expuesto cuando he hablado de los programas ha podido parecer una dispersión, pero responde a ello. Por ejemplo, en octubre nos desplazamos a Haití, como cualquier otra agencia de cooperación internacional, donde Naciones Unidas estaba desarrollando un programa de reconstrucción y de rehabilitación. Naciones Unidas ya tenía evaluado ese programa con las necesidades expuestas por el ministro de planificación correspondiente, lo que permitía decir a cada agencia internacional: quiero trabajar preferentemente en la reconstrucción de Haití o en la ayuda a este proceso en el área de salud. Nosotros preguntábamos qué proyectos o programas tenían identificados y de los diez o doce de todo el área España decía que se responsabilizaba de uno determinado. Lo que acabo de señalar puede responder a la preocupación que tenían sus señorías.

Si ustedes se fijan bien verán que no existe dispersión porque sólo estamos trabajando en cuatro áreas. Les recuerdo que trabajamos en el área de recursos humanos, de sanidad, en el campo del reforzamiento institucional y en el ámbito medioambiental y de la mujer, pero incluidos en estas áreas de sanidad y de recursos humanos, por lo que pienso que esta dispersión no se da geográficamente, como no podía ser menos, porque es el mandato del Congreso de los Diputados y porque es nuestra política de acción exterior. Se trata de priorizar en la acción de cooperación los tres ejes fundamentales, la Unión Europea, Iberoamérica, el Magreb y algunos países del Mediterráneo.

Se pregunta su señoría que ante tantas acciones de cooperación cómo se evalúan esos programas y esos proyectos. Yo le indicaba una partida presupuestaria importante en este año destinada a consultoría para empresas, fundamentalmente para oficinas, donde podamos hacer un seguimiento de los proyectos y programas. Muchas veces el que un programa se evalúe no quiere decir que no estuviera bien concebido al principio, sino que en su desarrollo, en cuanto que el receptor tiene movilidad, lo que podía ser prioritario en un momento determinado puede dejar de serlo por una serie de circunstancias. Pienso que hay que saber corregir a tiempo, aunque el programa pudiera parecer perfecto, porque podría no estar cubriendo el objetivo correspondiente.

Comentaba me parece el portavoz socialista algo de lo que también se ha hablado en la comparecencia del Secretario de Estado y que a todos nos preocupa, que es la educación para el desarrollo. En España estamos viviendo una situación especial. Ha habido un movimiento de solidaridad de gran intensidad y muy acentuado, pero puede tener un gran componente de frustración si los responsables a todos los niveles, tanto desde el punto de vista de los que gestionamos un presupuesto como de los grupos parlamentarios, las instituciones en general y las organizaciones no gubernamentales, no le damos una salida importante, lo cual nos puede afectar a todos. Respecto a la educación para el desarrollo hay un programa que antes no he detallado a SS. SS. pero es un plan operativo que vamos a firmar con Unicef, porque es una agencia que trabaja fundamentalmente para educarnos en el desarrollo, no sólo aquí sino también en los países receptores. Hay una preocupación que SS. SS. han reflejado y que yo comparto. Se dice muchas veces, pero no se tiene siempre en cuenta, que el país receptor tiene que ser el sujeto de la cooperación, pero también el protagonista y el determinante del mismo. Pongo un ejemplo que nos puede servir. Antes comentaba que en Mozambique ha habido un proceso electoral y como país está realizando una andadura importante. En este momento se está gestionando una ayuda oficial al desarrollo de 3.000 millones de pesetas para este país, tanto a través de organizaciones no gubernamentales, en la convocatoria que tiene con la Secretaría de Estado, como de la propia Agencia. Los responsables de muchas organizaciones no gubernamentales nos decían que por favor les diéramos un respiro porque no tenían capacidad para asumir todos los proyectos y programas, que esperáramos a que ellos también pudieran ser determinantes. Esto es importante en este sentido.

Me comentaba el portavoz de Convergència i Unió el problema del gasto de la Agencia. Yo he hecho una exposición detallada de los 43.000 millones y los proyectos y programas a los que afecta, pero él preguntaba qué partida va a ser gestionada por las organizaciones no gubernamentales. En este sentido tengo que decirle que directamente con las organizaciones no gubernamentales no tenemos más que acciones puntuales, toda vez que la convocatoria para subvencionar a las organizaciones no gubernamentales depende de la Secretaría de Estado. A ello se ha referido antes el Secretario de Estado. Como S. S. sabe hay dos convocatorias. Una es la ordinaria, que en años anteriores era sólo de 700 y pico millones de pesetas y que este año se ha incrementado, con la idea de que las organizaciones no gubernamentales participen también, hasta 8.000 millones, más una convocatoria extraordinaria que es el 20 por ciento del IRPF de lo que va destinado a interés social. Las organizaciones no gubernamentales van a pasar de gestionar en años anteriores 3.000 y pico millones de pesetas a gestionar 11.000 millones este año. La Agencia, a través de su Oficina Técnica de Cooperación y de los países donde estos proyectos y programas se van a llevar a cabo, tiene la responsabilidad de incorporarlos a las comisiones mixtas de los países donde los tenemos firmados —en toda el área de Latinoamérica—, y en nuestra oficina se hace el seguimiento de todo el gasto, de control del programa, la evaluación y la finalidad del mismo, facilitando, como no podía ser menos, todo el apoyo logístico que tenemos en este servicio exterior. Cuando la Agencia quiere hacer un trabajo, por ejemplo, en Ruanda o en Haití, como entendemos que las organizaciones no gubernamentales llegan más directamente a la población, firmamos un plan opera-

tivo para un proyecto o programa que ellos nos piden y lo concretamos. En Haití vamos a participar en lo que dije antes a SS. SS., pero gestionado por ONG españolas porque quiere trabajar en este sentido una plataforma determinada y nosotros hacemos un elenco de las áreas donde van a trabajar y cómo lo van a gestionar.

Su señoría preguntaba sobre la evaluación de los proyectos. Entendemos que este año es fundamental la evaluación, pero no porque no estén bien concedidos los proyectos, sino porque pensamos que después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social va a haber una redefinición de los elementos determinantes de lo que significa la cooperación para el desarrollo, y los indicadores determinantes del mismo van a ser fundamentales en estas políticas de acción de cooperación.

Comentaba el papel de las embajadas. Yo tengo que decirle, señoría, que las oficinas técnicas de cooperación en las embajadas trabajan al unísono en todo lo que es acción de cooperación, porque, en definitiva, la acción de cooperación se hace en el exterior y realmente hay un trabajo coordinado, un trabajo día a día y tienen el mismo apoyo que tienen las organizaciones no gubernamentales y las personas cooperantes que están desplazadas en estos países, el mismo apoyo tanto desde el punto de vista de nuestros coordinadores generales, de nuestras OTC, como de las embajadas, hasta el punto, por ejemplo —yo sé que con esto hubo una protesta que, en definitiva, fue un malentendido, me cogió a mí en Guatemala y a lo mejor S. S. se refiere a ello— de que hubo un problema político, unos cooperantes tuvieron alguna dificultad y se estudió la posibilidad de que no tuvieran necesidad de hacer el permiso de residencia, sino que se le habilitara un permiso; así se resolvió. Así pues tienen total apoyo y esto va a estar más resuelto en el Estatuto de cooperantes, el Secretario de Estado también ha dicho que va incluido en la ley de Cooperación, pero al final son derechos y deberes que irá incluido.

Decía S. S. que si había algo más que enunciación en mi exposición sobre la cooperación con el tema del centro, norte y sur. Le comentaba a S. S. que queremos incluirnos este año en esta idea que tenemos de que la cooperación multilateral ocupe un lugar importante y que España tenga una presencia en todos estos organismos internacionales.

De nuevo el portavoz de Izquierda Unida comentaba lo de la dispersión y lo de los recursos. Señoría, hay algo que estamos realizando, como no podía ser menos, y que además va a servir mucho para esta preocupación que tenemos de incrementar nuestras partidas presupuestarias de Ayuda Oficial al Desarrollo hasta llegar al 0,7 lo antes posible, y es que tenemos que pasar a hacer un estudio de plan PAIF, estudio de plan PAIF donde no sólo se tenga en cuenta la necesidad de una cooperación bilateral, sino también cómo trabajan otros países donantes en éstos países, porque hay muchas veces que las agencias internacionales están solapándose en actividades concretas, mientras que otros sectores están totalmente desatendidos. Yo creo que eso va a jugar un papel muy importante en este tema. En esta orientación de Plan PAIF en conexión con la Unión Europea estamos trabajando de manera muy importante.

Usted hablaba de alfabetización. Decía que tenía el tema de educación básica incorporado a la Comisión Mixta y, por otra parte hablaba de un programa de alfabetización. Ese programa al que a lo mejor me he referido concretamente era uno de los compromisos de la Cumbre y en ello iba incluido.

El representante del Partido Popular mostraba su preocupación ante los recortes presupuestarios. Arrojaba una cifra que yo al menos no conozco. No sé cuál es su fuente de información. Pero lo que sí voy a hacer va a ser despejarle una preocupación. Ya ha dicho el Secretario de Estado que los recortes presupuestarios no van a afectar fundamentalmente ni a la Agencia ni a la Secretaría de Estado, pero en la medida en que le pueda afectar, que algo le afectará, como trabajamos —tenemos esa ventaja— con el crédito ampliable, ese crédito ampliable hasta el 0,35, esos 43.000, pueden subir el tramo, con lo cual a todas estas acciones de cooperación no les va a afectar ningún recorte presupuestario. Digo esto para tranquilidad de su señoría.

Por otra parte, usted ha jugado con un recorte presupuestario de la cantidad total, y yo le recuerdo que en dos Consejos de Ministros hubo recortes; uno fue de 150.000 millones, pero el otro recorte no fue tal, sino que es una bolsa que está ahí, con lo cual esto no afecta a ninguna actividad en concreto. Por eso le despejo esta duda. De todas maneras, a lo largo del año parlamentario tendremos ocasiones de ver en qué medida le puede afectar.

Hablaba usted de profesionales de la cooperación. Yo comparto esa preocupación. Yo pienso que hoy día la actividad de cooperación exige una profesionalización que ha de ser en todas las materias, porque realmente las técnicas, la capacitación y el trabajo en sí así lo requieren.

Yo comentaba —a lo mejor no le ha cogido a usted en la sala— la preocupación de la Agencia por tener que ejecutar un presupuesto que es tres veces el que ejecutamos en el año 1994 con el mismo personal, los mismos recursos humanos o, si me apura, menos, porque la aplicación de la reforma laboral a la Agencia ha afectado a trabajadores eventuales y estamos en una relación de puestos de trabajo intentando crear el órgano correspondiente para absorberlo. Por otra parte, con esta relación de puestos de trabajo en el exterior, queremos tender a profesionalizar la cooperación, para que sean funcionarios de los distintos departamentos ministeriales los que puedan realizar esa responsabilidad.

En este programa tan extenso de formación de recursos humanos, le preocupaba la utilidad del tiempo en el desplazamiento de los estudiantes y profesores y le tengo que decir, señoría, que algunos programas se están iniciando, y otros son de más larga duración. Yo creo que no es tan importante la duración de los programas, sino sus técnicas de profesionalización. Por ejemplo, al final del año pasado, hemos hecho una evaluación del programa de convocatoria general de becas, que es el programa de más antigüedad en la Agencia, y nos hemos encontrado con que lo teníamos que adaptar, unos por mucho tiempo y otros por poco. Cuando venían licenciados para hacer el doctorado, mientras en la Universidad Carlos III la duración para conseguir el doctorado era de cuatro años, en la Complutense era de

dos. Nos parece que no hay que darle tanta importancia al tiempo, sino a la intensidad de la formación.

Le preocupaba también a S. S. qué relación hay entre los centros culturales y el Instituto Cervantes. En Latinoamérica es donde tenemos centros culturales, seis o siete. Allí no tenemos Instituto Cervantes y, lógicamente, no hay relación. El Instituto Cervantes trabaja en la zona del Magreb, en la parte de Africa, que es precisamente su objetivo y su actividad.

Por lo que se refiere a la evaluación de los proyectos y programas, me remito a lo ya dicho. Después me preguntaba usted sobre el Consejo de Cooperación. Yo no lo quiero obviar y, aunque no es objeto de esta comparecencia, le puedo decir que se están realizando los trámites oportunos, el dictamen del Consejo de Estado, etcétera. Desde luego, como le habrán informado, estamos teniendo mucha relación con la coordinadora y con la plataforma del 0,7.

En cuanto a la ayuda alimentaria, al final, no he sabido si me lo preguntaba usted a mí o si lo dejábamos aparcado para la contestación de su pregunta posterior. De todas maneras, tengo que decir a S. S. que cuando yo he dado partidas de 2.350 millones para ayuda alimentaria, así como de emergencia, al tener el crédito ampliable, siempre se posibilita que podamos ampliar esas partidas a lo largo del año 1995.

Por último, le quiero decir —me parece que todo esto surgía al hablar de la ayuda alimentaria y la ayuda de emergencia— que yo creo que entre los compromisos de la Cumbre de Desarrollo Social, dado que va a girar en torno al concepto de seguridad humana, los programas de ayuda alimentaria y de ayuda humanitaria van a adquirir una gran importancia.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Con las gracias, la despedimos y la liberamos de sus obligaciones con esta Comisión en el día de hoy.

Volvemos a llamar al Secretario de Estado para que pueda contestar a las preguntas del Grupo Popular.

Lógicamente, si SS. SS. entienden que alguna pregunta ha sido ya total o parcialmente contestada, les ruego lo comuniquen a la Mesa.

El señor **HERNANDO FRAILE:** La octava está ya contestada.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, ya lo tenía anotado.

**CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE (CONTINUACION):**

**— RAZONES PARA QUE LA CONDONACION DE DEUDA QUE SE HIZO A EGIPTO EN EL AÑO 1991 PROCEDENTE DE VARIOS CREDITOS DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (FAD), SE HAYA CONSIGNADO EN EL PLAN ANUAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL AÑO 1993. FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDO FRAILE (GP). (Número de expediente 181/001241.)**

**— MEDIDAS DE REESTRUCTURACION QUE TIENE PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y LA AYUDA AL DESARROLLO. FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDO FRAILE (GP). (Número de expediente 181/001242.)**

**— PAPEL QUE DEBE CUMPLIR LA AYUDA ALIMENTARIA DENTRO DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO. FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDO FRAILE (GP). (Número de expediente 181/001243.)**

**— MEDIDAS PARA INCREMENTAR LOS RETORNOS DE CAPITALES APORTADOS POR ESPAÑA A LA UNION EUROPA (UE) PARA PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA. FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDO FRAILE (GP). (Número de expediente 181/001244.)**

**— MEDIDAS PARA FAVORECER LOS RETORNOS DE LAS DOTACIONES OBTENIDAS EN LOS ULTIMOS AÑOS CON CARGO AL VI Y VII FONDO EUROPEO AL DESARROLLO. FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDO FRAILE (GP). (Número de expediente 181/001246.)**

El señor **HERNANDO FRAILE:** Si le parece oportuno al señor Presidente, podríamos agruparlas todas, hacer una exposición global y, luego, que nos fuera contestando, a fin de no ir una a una, ya que algunas tienen el mismo tema.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien. ¿El señor Hernando quiere hacer una exposición sobre las mismas?

El señor **HERNANDO FRAILE:** Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señor Presidente, la primera de nuestras preguntas orales se refiere a una relación de créditos FAD que fueron concedidos a Egipto entre los años 1981, 1982, hasta el año 1985, y cuyo proceso último acabó en una condonación que se realizó durante la primavera de 1991. Fue un caso excepcional en cuanto que se condonaba la totalidad de la deuda con este país originada en esos créditos FAD y que suponía una condonación para Egipto de 898 millones de dólares, aproximadamente, unos 12.000 millones de pesetas. Nuestra sorpresa fue que en algunos de los datos que se nos han remitido, esta condonación fue incluida como un ingreso en el PACI de 1993 y, por tanto, queríamos que nos resolviera esta duda referida a cómo es posible que una condonación se haya po-

dido considerar como un ingreso a la hora de ajustar las cifras referentes a los retornos de FAD de 1993, y si es correcto este dato que se nos envió en su momento.

Por lo que se refiere a las preguntas números 6 y 7, sobre la ayuda alimentaria, la primera de ellas trata del papel de la ayuda alimentaria dentro de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo. Quiero decirle, en principio, señor Secretario de Estado, que las dotaciones que se han realizado para estos programas de ayuda alimentaria por parte de nuestro país han tenido un camino bastante errático, a nuestro juicio. De las dotaciones de 1.700 millones o de 2.350 millones en 1989 y 1990, se pasó a 300 millones en 1992 y una cifra similar para 1993, que creo que, al final, quedó ampliada o llegó a alcanzar incluso los 1.000 millones de pesetas. Lo que se observa en esta evolución es que no ha habido una claridad sobre cuáles deben ser los fines de la ayuda alimentaria. Hemos visto, ya que nos ha sido anunciado por la Presidencia del AECI, que, una vez más, en 1995 vamos a alcanzar la cifra de 1990, a pesar de que incluso pueda ser superior mediante créditos ampliables. Sin embargo, a nuestro juicio, se sigue sin definir los objetivos que debe tener este tipo de ayuda.

Para la decisión sobre qué producto enviar sólo se tiene en cuenta, a nuestro juicio de manera no demasiado razonable, las peticiones oficiales de los países afectados, sin que exista contraste con la voluntad de los países donantes, en este caso, de España. Los procedimientos de licitación, a nuestro juicio, siguen todavía sin ser claros. Hay otros países, como Irlanda o Italia, que tienen muy claramente definido el objetivo de su ayuda alimentaria. No queremos ni pretendemos en ningún momento que se llegue a las cifras de estos países, que incluso alcanza, en el caso de Irlanda, a duplicar y, en el caso de Italia, a triplicar el total del presupuesto comunitario, pero sí creemos que las dotaciones a la ayuda alimentaria deben también servir como un paso para la internacionalización de empresas agroalimentarias, sobre todo, en aquellos productos que puedan contribuir a cubrir las necesidades de nutrición de los países más afectados y que, por tanto, deben ocupar un papel mucho más relevante en nuestra ayuda oficial al desarrollo.

La pregunta número 7 hace referencia a las medidas para incrementar los retornos de capitales aportados por España a la Unión Europea. En su día, comentamos con el señor Ministro, en Pleno, que los retornos en este capítulo eran absolutamente exiguos. Nuestras aportaciones en 1992 superaron los 7.000 millones, en 1993 estuvieron en torno a los 7.300 millones y en 1994 en torno a los 7.843 millones. Es cierto que en 1994, y una vez cerradas las cifras presupuestarias definitivas, se ha producido un incremento y que, mientras el retorno en 1993 fue del 12 por ciento, es decir, 12 pesetas de cada cien, en 1994 ha ascendido a 19 pesetas de cada cien de lo aportado. Esto, a nuestro juicio, es un indicio positivo; España ha pasado de seis a diez millones de ecus en retornos, en lo que se refiere a las cifras comparativas, de 1993 a 1994. Sin embargo, los retornos siguen siendo todavía muy limitados, a pesar de la importante presencia que tenemos en el Comité que decide el destino de la ayuda alimentaria.

No es que pretendamos que nuestros funcionarios allí ejerzan de «lobby» a favor de España, pero sí que estemos en las mismas condiciones que otros países, porque, al igual que se han incrementado las dotaciones a España, hemos visto que de forma extraordinaria también se han incrementado esas dotaciones, por ejemplo, a países que siguen ocupando el primer lugar, como es el caso francés, que ha pasado de 60 millones de ecus a 80 millones, frente a los 10 millones de ecus de retornos obtenidos por España.

Hemos visto, sin embargo, un dato interesante en 1994, y es que, atendiendo a la reclamación que hacíamos en 1994, respecto a los resultados de 1993, se han invertido las dotaciones que se realizan «gré à gré», las famosas adjudicaciones a dedo, respecto a las adjudicaciones por reglamento, y así la tendencia ha sido incrementar de forma extraordinaria las dotaciones por reglamento y disminuir las dotaciones a dedo en una proporción de ocho a dos casi. Entendemos que eso es una buena noticia. Pero se sigue manteniendo una indefinición sobre los objetivos, también, en este caso, de ayuda y el destino o la participación de nuestras empresas a la hora de obtener retornos.

Siguen además sin ser incluidos en la lista de los alimentos objeto de esta ayuda alimentos importantes para España, alimentos de tradición en España, como puede ser la carne de cerdo o de ave, si bien se mantienen en esa lista otros alimentos, como puede ser el «corn beef», y se sigue sin tener el aceite de oliva cuando existe otra clase que mantequillas holandesas muy específicas. También sigue sin introducirse la famosa galletería española, si bien se sigue contemplando determinado tipo de productos de galletería de alto contenido calórico, que no es el que precisamente se produce en España, y se sigue sin incluir en esta lista de alimentos objeto de la ayuda alimentaria productos en los que España tiene mucha importancia, como son, por ejemplo, los zumos en conserva. Nosotros pretendemos que ustedes hagan un esfuerzo para que estos alimentos puedan ser incluidos en esa lista y que eso favorezca precisamente el acceso de nuestras empresas a estos programas de ayuda alimentaria y, por tanto, la presencia y la importancia de los retornos que se puedan producir.

La última pregunta, porque la anterior, la 8, hemos dicho que estaba contestada, hace referencia al Fondo Europeo al desarrollo y a las medidas que piensa adoptar el Secipi para favorecer los retornos de las dotaciones que con cargo al VI y VII FED se han realizado por parte de España, sobre todo cuando estamos a punto de que se constituya y se empiecen a valorar los resultados del VIII FED.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA** (Dicenta Ballester): Efectivamente, voy a tratar de unir las preguntas agrupables, concretamente la 4 y la 8. En la pregunta 4 se interroga sobre las razones para que la condonación de deuda que se hizo a Egipto en el año 1991 procedentes de varios créditos del Fondo de Ayuda al

Desarrollo se haya consignado en el Plan Anual de Cooperación Internacional del año 1993. Ese es exactamente el texto y el planteamiento de esa pregunta.

Yo creo que se trata básicamente de un problema contable. El mes de febrero del año 1994 se preparó un memorándum con motivo del primer examen que nos hizo el CAD —Comité de Ayuda al Desarrollo— de la ayuda española al desarrollo y este memorándum incluye datos de operaciones de condonación de deuda externa de los años 1991, 1992 y 1993. Todos estos datos fueron facilitados por la Subdirección General de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda, en enero de aquel mismo año 1994. Según ese informe, que luego fue completado con datos que facilitaron posteriormente, las operaciones de reestructuración de créditos con Egipto en el año 1991 supusieron una condonación de la deuda que Egipto tenía con España por un monto de 378,90 millones de dólares americanos. Sin embargo, esta condonación no se pudo reflejar en el plan anual de cooperación internacional, en el PACI de 1993, porque, aunque este informe hubiera sido comunicado con anterioridad a la aprobación del PACI de 1993 —se comunicó el 13 de noviembre de 1992— no se habría podido incluir ya que, como es bien sabido, el PACI es un documento que recoge estimaciones, previsiones de proyectos o acciones de cooperación y no recoge gastos realizados o ejecutados.

Además, el plan anual de cooperación internacional, el PACI 1993, no recogió la operación por la que se me pregunta, ni previsión alguna sobre condonación de la deuda, como tampoco lo hizo el PACI 1994, ni lo hace la propuesta de PACI 1995, en función de que, hasta ahora, no se ha recibido información ninguna sobre previsiones o estimaciones de ese componente.

Sin embargo, en el seguimiento del PACI 1993 es donde, por primera vez, y utilizando el informe que he mencionado antes del Ministerio de Economía y Hacienda, se han podido reflejar datos de condonaciones de deuda. Y las dos únicas operaciones de este tipo recogidas en el PACI de seguimiento de 1993 son: una condonación de deuda a Mauritania, de enero de 1993, por 236,43 millones de pesetas, y otra a Mozambique de mayo de 1993, por 356,66 millones de pesetas. Total, 593,09 millones de pesetas. A partir de ahora los sucesivos seguimientos anuales que se elaboren van a poder ofrecer una información correcta sobre las condonaciones de deuda que se hayan realizado en el ejercicio correspondiente, contando siempre con la colaboración de la Subdirección General de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda.

Creo que S. S. me ha dicho que no hacía falta contestar a la pregunta número cinco sobre previsiones acerca de proceder a algún programa bilateral de condonación de deuda durante el año 1995. En realidad, nosotros no tenemos conocimiento de la existencia de ningún programa bilateral de condonación de deuda del año 1995, aunque, eventualmente, podrían derivarse programas de esta naturaleza de compromisos que se contraigan en el Club de París, como consecuencia de acuerdos de refinanciación que puedan efectuarse durante el año y que afecten a los países de los que España es acreedora; primero, tendría que haber una negociación multilateral y, una vez aceptada de una manera global en la negociación multilateral la condonación de deuda a un país, cada uno de los países tendría que negociar bilateralmente la parte alicuota que tenga de deuda con ese país.

En cuanto a la pregunta relativa a acciones o medidas de reestructuración que tiene previstas el Ministerio de Asuntos Exteriores para mejorar la eficacia de la cooperación internacional y ayuda al desarrollo, tengo que decir que éste es un tema que constituye, como decía en mi exposición anterior, una exigencia constante para la Administración española y específicamente para el Ministerio de Asuntos Exteriores, que es el responsable de que la eficacia de la cooperación española se corresponda con el esfuerzo financiero que nuestro país está haciendo en esta materia, así como —insisto— con la sensibilización, cada vez mayor, de la sociedad española al respecto.

En el cumplimiento de este compromiso hemos tratado de mejorar los instrumentos de planificación de los proyectos, los procedimientos de gestión de los proyectos y de control de los proyectos.

En cuanto a la planificación, hemos reforzado la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, la CICI, a fin de mejorar la coordinación entre todos los Ministerios competentes para planificar la ayuda española al desarrollo.

Con este fin se ha creado un nuevo procedimiento por el cual a principios de cada año la CICI aprueba las líneas directrices a las que deberán someterse los proyectos y programas contenidos en el PACI del año siguiente.

La mejora de la eficacia de la cooperación española requiere igualmente estrechar la colaboración con las comunidades autónomas, a las que ya me he referido, sobre todo en función del volumen de recursos que vienen dedicando a la cooperación. El cauce fundamental de esta cooperación es el de los convenios-marco, a los que ya me he referido también, que prevén la financiación conjunta de proyectos, intercambio de información, colaboración con las oficinas técnicas de cooperación.

Otra muestra de esta colaboración entre administraciones es la posibilidad, a la que aludía antes, de que las comunidades autónomas puedan participar en las comisiones mixtas bilaterales que periódicamente se unen a España y diferentes países receptores de ayuda, lo cual va a hacer posible que todos los proyectos financiados o ejecutados por las comunidades autónomas o por los entes autonómicos que se integren en el marco formal de la cooperación bilateral puedan ser tratados directamente con el país receptor.

En los intentos de mejorar la gestión, se concretan en la adopción de tres medidas básicas: la profesionalización de las labores de dirección en las unidades de cooperación en el exterior, la normalización y difusión de los instrumentos de gestión y la adaptación de la organización administrativa a las prioridades de la cooperación española.

En la Agencia Española de Cooperación los puestos de coordinador general de cooperación y de director del Centro Cultural y de Formación van a ir siendo cubiertos progresivamente por funcionarios de carrera.

La persistencia de las actividades de cooperación, la estabilidad de la ayuda al desarrollo en determinados países y la progresiva madurez de la organización de la agencia, hacen necesaria una redefinición de las relaciones de empleo del personal de la cooperación en el exterior, hasta ahora circunscritas en buena medida a la eventualidad de contratos laborales, lo cual en muchas ocasiones ha permitido y ha facilitado que se puedan poner en marcha esas actividades, que se inicien, pero no siempre ha podido garantizar el mantenimiento de los recursos humanos laborales que en los últimos años han venido formándose en cooperación y ayuda al desarrollo.

No obstante, la consideración del régimen funcionarial con su característica de estabilidad-movilidad, también para la cooperación internacional, debe compatibilizarse con la situación actual. El objetivo aquí es asignar la contratación estrictamente laboral y temporal a la ejecución de proyectos y la funcionarial a las responsabilidades públicas de dirección de la agencia.

La normalización y difusión de los instrumentos de gestión se obtendrá mediante la elaboración de normas e instrucciones internas sobre procedimientos en materia económico-presupuestaria, sobre temas como la tramitación de convocatorias, contratación de personal, etcétera, completado mediante el despliegue de un sistema de envío regular de disposiciones generales de aplicación o referencia para los servicios centrales y unidades en el exterior.

Como S. S. sabe, se ha procedido a una reorganización administrativa que ha consistido en fusionar el Instituto de Cooperación del Mundo Arabe con el Instituto de Cooperación para el Desarrollo bajo el nombre de Instituto de Cooperación con el Mundo Arabe Mediterráneo y Países en Desarrollo.

Por último, en cuanto al objetivo de hacer más eficaz el control sobre la ejecución de los proyectos, se ha hecho, en primer lugar, mediante la adopción de una aplicación informática ajustada a las exigencias del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que incorpora criterios para el seguimiento y la evaluación de los proyectos desde el momento mismo de la planificación. Se trata, desde el principio, de disponer de una información completa y sistematizada sobre los objetivos específicos y generales del proyecto, estableciendo indicadores del grado de consecución de los objetivos fijados, de manera que los proyectos puedan ser finalmente evaluados conforme a criterios homologados, objetivos y sistemáticos.

El incremento del control sobre los fondos situados en el exterior se persigue mediante la potenciación del equipo de control integrado en la Subdirección adjunta de recursos financieros de la Secretaría de la Agencia, competente para todo tipo de gastos, tanto para los gastos generales administrativos como para los gastos de proyectos. Esta labor se realiza conforme a lo dispuesto por el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, reales decretos sobre pagos a justificar, sobre contrataciones en el exterior y sobre fiscalización previa, junto con sus correspondientes normas de desarrollo.

Por último, señalo que en el plano legislativo, como dije antes, está en estudio un borrador de anteproyecto de ley de cooperación en el que se incluye el estatuto del personal cooperante, que vendrá a definir las bases de la cooperación española en el curso de los próximos años.

Paso a la pregunta sobre el papel que debe cumplir la ayuda alimentaria dentro de la ayuda oficial al desarrollo.

La ayuda alimentaria es un instrumento básico de política de cooperación para el desarrollo ligado al objetivo de la seguridad alimentaria, consistiendo básicamente, como saben SS. SS., en la aportación de productos alimenticios a países en vías de desarrollo. Como un instrumento de cooperación que es, la ayuda alimentaria tiene que, por una parte, enmarcarse en el proceso de desarrollo del país beneficiario, y coordinarse con los demás instrumentos de cooperación que se utilicen con ese país para incidir en la mejora de las infraestructuras y potenciar la producción agrícola de ese país.

Además de este objetivo genérico de desarrollo del país beneficiario, la ayuda alimentaria persigue también alcanzar la seguridad alimentaria a través del acceso de todas las personas en todo momento a una alimentación suficiente y adecuada, desde el punto de vista nutritivo, para una vida activa sana, considerando la accesibilidad, la calidad y la disponibilidad de los alimentos, y convirtiéndose así en un elemento importante de la lucha contra la pobreza.

La ayuda alimentaria española, como saben SS. SS., se remonta a los acuerdos del Consejo de Ministros de mayo de 1980 y de 31 de julio de 1981, por los cuales, en el marco del Convenio internacional de ayuda alimentaria y del Programa Mundial de Alimentos, del PMA, se aportan anualmente un total de 30.000 toneladas de cereal a los países beneficiarios. Desde el año 1992, la gestión íntegra de la ayuda alimentaria bilateral corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, dentro del marco de la cooperación española.

Tanto en el marco de organismos internacionales de Naciones Unidas como en el programa mundial de alimentos, la OCDE y el FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), todos ellos, con el fin de incrementar los sistemas de producción de alimentos en los países con déficit alimentario, como en el ámbito de la propia Unión Europea, la seguridad alimentaria y la ayuda alimentaria, siguen siendo un objetivo y un instrumento prioritarios dentro de la cooperación al desarrollo.

El Consejo de Desarrollo de la Unión Europea aprobó el pasado 25 de noviembre de 1994 una resolución relativa a la coordinación entre la Comunidad y los Estados miembros respecto a las políticas y prácticas relativas a la seguridad alimentaria. En esa resolución se refuerza el vínculo entre desarrollo, rehabilitación, operaciones de socorro y ayuda alimentaria y el compromiso de la Comunidad y los Estados miembros de intensificar los esfuerzos para coordinar su apoyo a las políticas de seguridad alimentaria en los países receptores.

Por otra parte, la ayuda alimentaria de emergencia sigue siendo necesaria, especialmente en aquellas zonas de conflicto con un considerable número de refugiados y desplazados, como son los casos de la ex-Yugoslavia o de Ruanda.

Las previsiones de la FAO para este año indican una situación crítica en la zona sur de Africa que puede tener dimensiones equiparables a la producida a mediados de los años ochenta en el cuerno de Africa, por todo lo cual se considera que la ayuda alimentaria sigue siendo un instrumento necesario a corto y medio plazo con los objetivos de mejorar y promover la seguridad alimentaria en los países y regiones beneficiarios, aumentar el aporte nutricional de las poblaciones, reducir el déficit de la balanza de pagos de los países importadores netos de productos alimentarios y apoyar los esfuerzos de los países beneficiarios para incrementar sus producciones agrícolas. Tengo aquí a disposición de SS. SS. la distribución geográfica de la ayuda alimentaria para el año 1995.

En relación con las medidas tomadas para incrementar los retornos de capitales aportados por España a la Unión Europea para programas de ayuda alimentaria, tengo que decir que la Unión Europea realiza acciones de ayuda alimentaria cada año por un valor aproximado de 600 millones de ecus y de ayuda humanitaria por un valor de 700 millones de ecus. Con el fin de que las empresas suministradoras españolas tengan una mayor participación en estos proyectos, se ha reforzado el sistema de información y de asesoría a las empresas del sector agroalimentario.

¿Cómo se ha hecho esto? Realizando jornadas informativas sobre la participación de las empresas españolas en la movilización de ayuda alimentaria comunitaria. Jornadas de este tipo —las dos primeras— se realizaron en diciembre de 1991 y febrero de 1992 organizadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, con participación de funcionarios comunitarios y asistiendo a ellas tanto las empresas del sector como las federaciones empresariales que las representan.

El año 1993, y a iniciativa de los dos mismos organismos, la Agencia y la Secretaría de Estado de las Comunidades, se realizaron las primeras jornadas sobre la participación de empresas y ONG españolas en los contratos que la Unión Europea realiza para los suministros de ayuda de urgencia a través de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECO), que empezó a ser operativa, como saben SS. SS., en el año 1992. En abril de 1993 se organizó un seminario similar sobre el acceso de la empresa española a los programas de ayuda alimentaria que organizaron la Cámara de Comercio e Industria de Madrid y el Ministerio de Comercio y Turismo, con la colaboración de la Agencia.

En el año 1994, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores se ha reforzado la información a los organismos más relacionados con la ayuda alimentaria. En enero de 1994 se celebró una reunión sobre ayuda alimentaria comunitaria gestionada a través de organizaciones no gubernamentales, en la que participó el jefe de la unidad de ayuda alimentaria de la Comisión Europea y a la que asistieron tanto ONG españolas como empresas del sector agroalimentario. En los primeros días de marzo, la Confederación de Empresarios de Andalucía y el Centro Empresarial Andaluz para licitaciones europeas organizaron un seminario sobre oportunidades de negocio en los mercados públicos de la Unión Europea en el que participaron los responsables de ayuda alimentaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y en el que se puso de manifiesto el incremento de las empresas españolas que han sido adjudicatarias de licitaciones comunitarias, principalmente en los sectores de aceite, arroz, trigo duro, conservas de pescado y de carne.

Otras actividades previstas en esta materia se están organizando, a modo de ejemplo, por la Confederación de Cooperativas Agrarias y asociaciones empresariales, como la FIAB, la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas, o la Asociación para la Cooperación Española, entre otras. En el seno de la Unión Europea se están revisando los reglamentos base para las operaciones de ayuda alimentaria, por lo que la labor de reinformación y recogida de indicaciones y sugerencias se está realizando durante todo el proceso de revisión. Esperemos que todo este esfuerzo informativo y de colaboración redunde en una participación más activa, efectivamente, de los sectores empresariales y de las organizaciones en el campo de la ayuda alimentaria.

Por último, en cuanto a las medidas para favorecer los retornos de las donaciones obtenidas en los últimos años con cargo al sexto y séptimo FED (Fondo Europeo al Desarrollo), tema que nos preocupa, evidentemente, de una manera importante, decir que desde que España se incorporó a la Comunidad Europea, en el año 1986, el Gobierno español ha venido haciendo toda clase de esfuerzos para tratar de obtener la mayor participación posible de las empresas españolas en la ejecución de programas comunitarios de desarrollo. Evidentemente, existían desde el principio algunas deficiencias que había que corregir, deficiencias administrativas, como eran la inexperiencia sobre el funcionamiento del mecanismo de Lomé o la no adecuación de las estructuras administrativas existentes, lo cual se traducía en una insuficiencia en los mecanismos de seguimiento sobre todo el proceso por el que atraviesan los contratos del FED o la inexistencia de una agencia de cooperación internacional en el momento de nuestro ingreso en la Comunidad Europea.

Pero es que, además de esas deficiencias de carácter administrativo, esa escasez inicial en los retornos se explicaba también por otras deficiencias; deficiencias por parte de las empresas que estaban desinformadas. Existía una desinformación en las empresas sobre el funcionamiento de los procedimientos de ejecución de los proyectos. Las empresas adolecían también de una falta de experiencia, tenían una inexperiencia en el trabajo de cooperación con los países ACP, ya que las experiencias que tenían nuestras empresas provenían básicamente de trabajos que llevaban a cabo con países de Iberoamérica o del Mediterráneo. Además, existía una posible falta de competitividad de las ofertas de nuestras empresas, al no contar con unas estructuras adaptadas a la realidad de estos países y, en general, carecer de experiencia de trabajo en Africa.

Había, en tercer lugar, deficiencias por parte de la propia Comisión Europea, donde la rígida estructura burocrática comunitaria no facilita la comunicación a las empresas que empiezan a trabajar en estos mercados de difícil ac-

ceso: donde, en una situación en la que, de doce socios —hoy ya quince—, once se benefician en mayor o menor grado de los mercados, no era fácil esperar por parte de los demás socios una movilización en favor del nuevo socio que pudiera conducir a una bajada de los retornos del resto de los socios.

No conviene tampoco olvidar, por otra parte, que existen en el seno de la Comunidad numerosos grupos de presión que hacen difícil el acceso de nuevas empresas.

Pues bien, con todos los datos acumulados, a finales del año 1993 la tasa de retorno por contratos adjudicados a empresas españolas en el sexto FED ascendió a un 1,2 por ciento, y si comparamos exclusivamente los datos correspondientes a 1992 y a 1993, la situación mejoró, por cuanto la tasa de retornos pasó del 0,8 de 1992 al 1,46 de 1993. Y en cuanto al séptimo FED, nuestra tasa de retorno, con los datos de fines del año 1993, ya es algo superior, ligeramente superior, al 4 por ciento. Al hablar del séptimo FED hay que tener en cuenta que España durante el primer semestre del pasado año 1994 obtuvo dos importantes contratos: uno en la República Dominicana y otro en Jamaica, por un total de algo más de 18 millones de ecus, que supondrán una sensible mejora en la tasa de retornos.

¿Qué acciones hemos emprendido para que sea posible una mayor participación de empresas españolas en los contratos del FED? La Administración española ha elaborado todo un sistema de apoyo a las ofertas españolas, que consiste en el apoyo y seguimiento de estas ofertas, tanto en las instancias comunitarias, en Bruselas, a través de los servicios técnicos de la representación permanente española ante la Unión Europea, como a través de las embajadas de España en los países ACP y particularmente en aquellos países donde existe una oficina técnica de cooperación. Oficinas técnicas de cooperación existen en siete países ACP, que son: Angola, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Namibia, República Dominicana y Haití.

Los responsables del seguimiento de estos proyectos dentro de las embajadas deben mantener un contacto directo y continuo, tanto con el delegado comunitario como con las autoridades locales, y asistir a la apertura de plicas en las licitaciones en las que hay empresas españolas solicitantes, adquirir los pliegos de condiciones de los contratos, informar regularmente sobre el estado de ejecución de los PIN, de los programas indicativos nacionales, o de cualquier otro programa comunitario en su país o países de acreditación, y elaborar informes regulares sobre el estado de ejecución del programa indicativo nacional.

El contacto con los miembros de la embajada —con el embajador y con el coordinador de cooperación y con el consejero comercial o con los secretarios de embajada—, cuando se planifica un viaje de aproximación a estos países, ha venido demostrándose sumamente útil a la hora de identificar los interlocutores idóneos tanto en la delegación comunitaria como en el propio gobierno ACP.

Dentro de la Agencia, como saben SS. SS., existen tres unidades de cooperación con la Comunidad: el ICI, para el Caribe; el ICMA-ICD, para el resto de los países ACP, y el gabinete de la Presidencia, que es el responsable del seguimiento de los proyectos de ayuda alimentaria de emergencia.

En estas tres unidades se puede, evidentemente, recabar siempre información sobre el estado de los proyectos y estas tres unidades se centran fundamentalmente en el seguimiento de los proyectos comunitarios de cooperación con los países ACP. Desde ellas se viene aconsejando a las empresas la cumplimentación de impresos y se realizan gestiones directamente ante funcionarios comunitarios que de otra manera serían difícilmente ejecutables por la empresa solicitante.

Quiero señalar aquí que, aunque la titularidad del comité FED corresponde al Ministerio de Comercio, la unidad de cooperación con la Unión Europea del ICMA y de la Agencia participa en todas las reuniones del comité, en la aprobación, en el seguimiento y en la difusión de proyectos; asimismo, realiza otras actividades de información en torno, sobre todo, a la organización de jornadas y seminarios, publicaciones y remisión de documentos.

Finalmente, he de señalar que estos esfuerzos deben ir lógicamente acompañados de una mayor presencia e interés por parte de las propias empresas españolas en las operaciones que puedan tener lugar en el área ACP. A la Comisión le corresponde, por otra parte, la labor de incrementar la transparencia en los procedimientos de selección y de adjudicación de contratos y de mejorar el máximo posible toda la información que suministra a los Estados miembros.

En relación con este tema, la Administración española está apoyando ante las instancias de Bruselas cada vez que se presenta la ocasión todas aquellas acciones que tienden a mejorar los procedimientos en materia de licitaciones, así como asegurar una rotación más regular en los niveles de decisión real en el seno de los servicios de la Comisión.

Finalmente, el Gobierno español está exigiendo a la Comisión un seguimiento más estricto del compromiso descrito en el acuerdo interino financiero de 1990, según el cual la Comisión procuraría adoptar todas las medidas oportunas para que se garantice una participación en igualdad de condiciones lo más amplia posible en las licitaciones para contratos de suministros, obras y servicios, velando porque los criterios de selección de los adjudicatarios se apliquen con todo el rigor y la transparencia necesarios.

## — CREACION DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE COOPERACION NORTE-SUR EN EL AREA DEL MEDITERRANEO CON EL FIN DE ELABORAR UN INFORME RELACIONADO CON ESE OBJETIVO.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que están agotados los nueve primeros puntos del orden del día. Nos queda sólo el punto décimo aprobado por esta Comisión que había anunciado al principio de esta sesión, que es la creación de una ponencia sobre la cooperación en el área del

Mediterráneo con el fin de elaborar un informe relacionado con ese objetivo.

Propongo a la Comisión que la constituyan siete miembros, uno por cada Grupo parlamentario, y el Presidente, entendiendo que la adopción de los acuerdos correspondientes que tengan lugar en esa Ponencia y el informe final sigan la regla del voto ponderado, como es práctica habitual en la Cámara. Si los portavoces están conformes, eso podría ser constitutivo de un acuerdo y, por tanto, de la Comisión para elevar a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Además de eso, sugeriría, aunque lo haríamos después de levantar la sesión, que trabajemos con cierta premura, sobre todo para que los grupos presenten iniciativas en el sentido de redactar un programa de trabajo, una agenda, teniendo en cuenta que se va a celebrar una conferencia europea del más alto nivel sobre el Mediterráneo el 12 de noviembre en Barcelona.

En consecuencia, si el Congreso de los Diputados va a tener una posición formada sobre la cooperación en el Mediterráneo antes de esa fecha, deberíamos de tener los trabajos finalizados para septiembre, para que el Pleno pueda aprobarla en el período de sesiones que comienza en septiembre en tiempo útil de presentarlo, si ése es el resultado, en la conferencia de Barcelona. Si están todos de acuerdo, constará así en acta.

Y no habiendo más puntos que tratar, quiero agradecerles a todos su presencia y su paciencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y veinticinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**